



POSADAS, 18 MAY 2021

VISTO: El Expediente CUDAP:FHYCS_EXP-S01:0000257/2021. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Eleva para tratamiento de CS la Resolución HCD 030/21. Proyecto de Creación de la Carrera Posgrado Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por Resolución HCD 030/21. Proyecto de Creación de la Carrera Posgrado Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo.

QUE, por los plazos de la convocatoria de presentación de Carreras Nuevas de la CONEAU, la Señora Rectora emite la Resolución N° 192/2020 ad referéndum del Consejo Superior en fecha 13 de Abril de 2021.

QUE, a fs 98 la Secretaría General de Posgrado de la Universidad, toma conocimiento del tema y recomienda aprobar la Resolución Rectoral N° 192/21.

QUE, la Comisión de Posgrado del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 009/2021, sugiriendo: *"APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 192/2021 de Proyecto de Creación de la Carrera Posgrado "Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo", el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Abril de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 192/2021 de Proyecto de Creación de la Carrera Posgrado "Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo", el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento, que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

GnM


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSe. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **038/2021**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CURRICULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO

AREA: Ciencias Humanas

DISCIPLINA: Educación

SUB-DISCIPLINA: Política y planificación Educativa

AÑO 2021



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo

INDICE

1. PLAN DE ESTUDIO	3
1.1 IDENTIFICACION CURRICULAR LA CARRERA	
1.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN	
1.1.2 DENOMINACION	
1.1.3 DENOMINACION DE LA TITULACION A OTORGAR	12
1.2 OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN	
1.3 CARACTERISTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA	13
1.3.1 REQUISITOS DE INGRESO	
1.3.2 MODALIDAD	
1.3.3 LOCALIZACION	
1.3.4 ASIGNACION HORARIA TOTAL	
1.3.5 TRAYECTO ESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIO	
1.3.5.1 ASIGNATURAS/SEMINARIOS	14
1.3.5.2 ASIGNACION HORARIA SEMANAL Y TOTAL	
1.3.5.3 REGIMEN DE CURSADO	
1.3.5.4 MODALIDAD DE DICTADO	
1.3.5.5 FORMACION PRACTICA	15
1.3.5.6 CONTENIDOS MINIMOS	16
1.3.5.6.1 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	
1.3.5.6.2 SEMINARIOS ELECTIVOS	27
1.3.6 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	32
2. EVALUACIÓN FINAL	32
2.1 TRABAJO FINAL INTEGADOR	
2.2 DIRECCION DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	
3. REGLAMENTO	
4. ESTUDIANTES	
4.1 CONDICIONES PARA OTORGAMIENTO DEL TITULO	
5. CUERPO ACADEMICO	34
5.1 DIRECTOR/A	
5.2 COMITÉ ACADEMICO	35
5.3 CUERPO DOCENTE	
5.4 DIRECTORES DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR	36
6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADOS CON LA CARRERA	37
7. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	42
ANEXO I. REGLAMENTO	43



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CURRICULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1. PLAN DE ESTUDIO

1.1 IDENTIFICACION CURRICULAR LA CARRERA

1.1.1 FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La gestión de curricular impone interrogantes que deben orientar el debate sobre la calidad educacional que permitiría un análisis más efectivo de las metas de calidad que se plantean, contribuyendo ello a una participación efectiva de docentes en dicho proceso. En tal sentido, tanto en los proyectos académicos de formación inicial como en la capacitación y perfeccionamiento docente no se plantea de manera específica, a saber:

¿En qué contexto sociopolítico e histórico son producidos los diseños curriculares? ¿Cuál es la concepción/modelo curricular que se halla implicada en los diseños curriculares actuales en los distintos niveles y jurisdicciones? ¿Qué implicancia ético política, epistemológica, disciplinar, pedagógica y didáctica tiene su estructura y organización? ¿Qué teoría/concepción de aprendizaje se hallan implicados en la organización de los diseños curriculares de cada campo curricular y nivel de especificación? ¿cómo se hallan articulados los distintos campos curriculares y las metas planteadas para cada ciclo, nivel y modalidad del sistema educativo? ¿cuál es el nivel de flexibilidad que tienen los diseños curriculares para adecuarse a la diversidad de trayectorias educativas de las/los estudiantes? ¿Cómo son diseñados e implementados los diseños curriculares? ¿Cómo se gestiona el curriculum en los distintos establecimientos educacionales de la jurisdicción? ¿Cuál es la relación entre la gestión curricular institucional y áulica con las características de los modelos de formación docente? ¿Cuáles son los objetivos y metas establecidos por las políticas educativas y su vinculación con el desarrollo de los diseños curriculares? Según los objetivos de calidad y las metas educativas para cada ciclo, nivel y modalidad ¿cuáles serían los principales desafíos del desarrollo del diseño curricular? ¿Cuál es la relación entre las metas de los operativos nacionales de evaluación, los diseños curriculares y el sistema de evaluación planteado? ¿cómo pensar y proponer modos de evaluación de los proyectos curriculares oficiales?

Las reformas educacionales que se expresan en los diseños curriculares remiten a las intenciones, sin embargo, no se han profundizado los aspectos vinculados con el modelo, las características y principios de la gestión curricular, la eficacia curricular y su relación con tales diseños, la adecuación de la distribución por disciplinas, ni los sistemas evaluativos emergentes.

En la formación docente inicial se da como característica común una aproximación general a los modelos y principios de las teorías curriculares ajustadas a las disciplinas o los niveles de formación, sin que esta base formativa se constituya en un capital suficiente para abordar los nuevos desafíos inherentes al ejercicio profesional. Este plantea una decidida intervención en la elaboración de los proyectos educativos en base a un modelo académico que requiere de conocimientos suficientes a fin de permitir la construcción de una propuesta educativa basada en la organización de los contenidos disciplinares, en concurrencia con los propósitos de habilidades y destrezas que se



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

plantea que las/los estudiantes adquieran en el transcurso de su trayectoria educacional. Asimismo, no se ha registrado formación suficiente para analizar la estructura curricular en base a ciertos principios más allá de los contenidos disciplinares, como por ejemplo los de amplitud, coherencia, continuidad, equilibrio y articulación, que permitan avanzar hacia modelos académicos más flexibles y adaptados a la diversidad de trayectorias educacionales de las/los estudiantes.

Estos principios son claves para determinar el grado de eficacia en la gestión curricular áulica e institucional, dado que se expone a estudiantes a una experiencia educativa que articula distintos campos curriculares, con el desarrollo de las competencias y habilidades, combinadas con la trayectoria y expectativa vital de los mismos. Asimismo, remite a una revisión del modelo académico sustentado en la fragmentación curricular por disciplinas, la gradualidad del desarrollo del conocimiento y el carácter único y rígido de la organización de los niveles en secuencia de años y ciclos formativos.

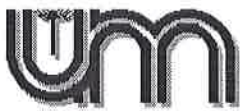
El significado de la diversidad socio-cultural y su expresión en las múltiples formas en que las/los estudiantes definen su trayectoria educativa, supone también poner en debate las concepciones de aprendizaje que implican los diseños curriculares, dado que direccionará la gestión y las prácticas curriculares tanto en la definición del proyecto educativo, como en su materialización en el aula.

Los desafíos actuales de la gestión curricular también plantean nuevos enfoques de cómo las/los estudiantes pueden aprender mejor a partir de la construcción autónoma de conocimientos, tanto en lo que refiere a las metas establecidas para cada campo curricular en particular, integrado a los conocimientos previos, las experiencias e intereses individuales dentro de un contexto social específico. Todo esto orientando el proceso de enseñanza aprendizaje a la generación de soluciones a través de la resolución de problemas y a la aplicación de la experiencia vital como elemento clave en la construcción de aprendizajes significativos. En esta misma línea se plantean innovaciones metodológicas y pedagógicas que se orienten a promover la responsabilidad de su propio aprendizaje, en un proceso grupal, colectivo y colaborativo.

Las estructuras rígidas de los diseños curriculares segmentados en campos curriculares con asignaturas inflexibles, plantea un obstáculo para avanzar hacia una gestión curricular que permita la contingencia y la flexibilidad en la organización de un modelo académico y de enseñanza centrado en estudiantes autónomos y en comunidades de aprendizaje.

Los diseños curriculares tradicionalmente estaban centrados en la enseñanza, mientras que los desafíos actuales plantean que la gestión curricular debe estar asociada a estudiantes como centro del proceso de enseñanza – aprendizaje y a docentes como mediadores que facilitan las herramientas necesarias para la participación activa y estratégica de los sujetos en sus propios aprendizajes. En ese sentido, se plantea la necesidad de avanzar hacia la construcción de modelos de gestión curricular que se orienten a articular flexiblemente las actividades de enseñanza – aprendizaje y la evaluación, reduciendo así la fragmentación entre las metas curriculares y el desempeño académico de estudiantes y asimismo promover intervenciones que combinen la calidad y la responsabilidad en los aprendizajes.

El Banco Mundial en su Informe sobre el Desarrollo Mundial 2018, denominado "Aprender para hacer realidad la promesa de la Educación", ha planteado la necesidad de fortalecer



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

el rol de la educación dentro del marco de la economía global, a partir de la mejora de la calidad y el desarrollo de competencias que son claves en la formalización laboral y empresarial, entendiendo el lugar que ocupa en la competitividad, la modernización de la economía y el desarrollo de las tecnologías de la información y de comunicación.

Los organismos multilaterales plantean que "la vida próspera" de los niños "marginados", depende para prosperar, de una buena educación y en tal sentido postulan que existe una "crisis de aprendizaje", que es necesaria abordar, considerando los magros resultados en la aplicación del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, promovido y auspiciado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Estas organizaciones multilaterales plantean que los resultados de las pruebas internacionales radican en las condiciones socio económicas de los niños y la calidad de los aprendizajes promovidos por las escuelas, la falta de competencias de docentes para enseñar de manera eficaz, la carencia de insumos estratégicos para el aprendizaje (libros y tecnología educativa), la deficiente administración educacional que menoscaba la calidad de la escolarización y la falta de autonomía académica y pedagógica de las escuelas.

Estas causas sistémicas impactan en los aprendizajes, afectan el funcionamiento del sistema educativo, tanto en lo organizacional como en lo académico, hecho que provoca la profundización de la desigualdad social y educativa.

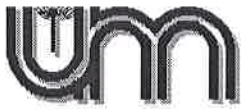
El Banco Mundial coincidentemente con las Naciones Unidas en el marco de los objetivos del Milenio para el Desarrollo Sostenible plantean que para resolver la crisis de aprendizaje los países deben encarar tres medidas que contribuirán a mejorar los guarismos de rendimiento académico entre estudiantes, optimizando los indicadores de calidad educacional: diversificar las estrategias de evaluación de los aprendizajes, mejorar la gestión del sistema y fundamentar las decisiones políticas académicas en atención a las deficiencias en las instituciones escolares.

Los cambios generados por la globalización y los nuevos patrones productivos obligan a formar recursos humanos capaces de participar en los nuevos modos de producir, trabajar y competir. En este escenario la educación es un requisito para acceder a los beneficios del progreso y garantizar competitividad basada en el conocimiento.

En el marco de la reestructuración de los patrones productivos se plantea la necesidad de promover un enfoque basado en la innovación que permita la generación de estrategias pertinentes a cada circunstancia particular, fundadas en las habilidades y competencias básicas que faciliten la formación flexible de ciudadanos y trabajadores para adaptarse a las condiciones en las cuales transcurre la vida práctica.

La convergencia de actores institucionales, políticos y socio-comunitarios en la gestión escolar centrada en el aprendizaje debe orientar la práctica de docentes, estudiantes y directivos/as como también el uso de los insumos disponibles.

En las Metas Educativas planteadas por la Organización de Estados Iberoamericanos, en su XVIII Conferencia de El Salvador en el año 2010, se plantean como ejes orientadores de las políticas educacionales la gobernabilidad y participación social en la gestión escolar basada en el principio de la diversidad socio-cultural, aplicadas primordialmente a los sectores de mayor riesgo social: la calidad de la enseñanza basada en las habilidades y competencias y la configuración de una carrera que facilite el desarrollo profesional de docentes.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Los lineamientos internacionales sobre la educación plantean la necesidad de fortalecer la autonomía de las escuelas en la selección pertinente de las principales líneas generales de los diseños curriculares, de modo que permitan abordar flexiblemente las innovaciones pedagógicas y la investigación, desde una perspectiva que involucre a las nuevas formas de conocimiento relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías. Para ello se requiere colocar el eje en la gestión escolar con una relativa autonomía para la toma de decisiones institucionales, académicas, curriculares y pedagógico-didáctico que faciliten una experiencia significativa a estudiantes tanto en lo que refiere a los mandatos de conocimientos relevantes como a la socialización.

Estos lineamientos e ideas dominantes en la educación a escala global, se han materializado de manera particular en el contexto educacional argentino, especialmente a partir de la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, la Declaración de Purmamarca (Jujuy) 2016 y el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 –Consejo Federal de Educación -Ministerio de Educación y Deportes de la Nación - Anexo Resolución CFE N°285/16. Estos marcos normativos establecen los siguientes ejes centrales de la política educativa nacional:

- Aprendizaje de saberes y capacidades fundamentales.
 - La formación docente basada en la calidad de la enseñanza y el desarrollo profesional inicial y continuo.
 - La planificación y la gestión educativa en los distintos ámbitos y jurisdicciones.
- Los saberes y capacidades que son la base y eje de la estructura curricular que ordenan el sistema educativo en los distintos niveles, orientaciones y modalidades está asociado a la formación de sujetos que pudieran desarrollar autonomía frente a las demandas del mundo social y el trabajo.

La perspectiva centrada en los saberes socialmente necesarios y las capacidades, plantea un cambio en la dinámica de los planes educativos dado que incorporan la innovación a partir de la instalación de la lógica por proyectos educativos, para avanzar hacia la configuración de nuevas formas de organización escolar, la integración del trabajo colaborativo e intersectorial y la inclusión de modelos académicos que se asienten en modelos de enseñanza-aprendizaje mediados por entornos virtuales.

En el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 se plantean lineamientos orientativos respecto a las definiciones de los diseños curriculares enfocados ya no en las disciplinas sino en promover de manera creciente el desarrollo de la creatividad y de la capacidad para el aprendizaje autónomo de los niños y jóvenes.

Las políticas educativas que emergen del plan estratégico se orientan a resolver la controversial relación entre las metas y finalidades educacionales y cómo éstas se articulan con la dinámica del mercado de trabajo, atendiendo a la necesidad de mejorar la productividad inclusiva a partir de un cambio de las herramientas, capacidades, habilidades y competencias de los sujetos que se integran al mismo en un contexto de desplazamiento productivo y automatización del empleo. En este sentido las capacidades que se deben promover; desarrollar, incentivar desde el sistema educativo se asocian a constituir en ejes de la estructura curricular y organización académica a: razonamiento lógico; habilidades socio-emocionales, trabajo en equipo y expresividad visual.

Las metas para el desarrollo de la Educación Integral resultan de la combinación eficaz de políticas educativas de contexto, la innovación pedagógica y tecnológica y evaluación

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

permanente de la experiencia; considerando que en ello se hallan implicados como dimensiones específicas: los aprendizajes de saberes y las capacidades; una formación docente de calidad en el marco del desarrollo profesional especializado, la planificación y gestión educativa articulada entre las distintas jurisdicciones y niveles; como así también la integración de una comunidad educativa ampliada.

El plan estratégico en sus objetivos y metas plantea la reconfiguración del Nivel Medio, tanto en relación a su función como en su organización específica. En tal sentido, el Marco de Organización de Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina (M.O.A.), plantea rupturas en lo que refiere al modelo académico, el modelo y estructura curricular y el modelo de enseñanza aprendizaje. A partir de ello, el eje y foco de la organización de los proyectos educativos deberán asentarse sobre las capacidades, definidas como herramientas transversales que el sujeto debe incorporar en su experiencia educativa y que facilitarían el desempeño en la vida social, académica y laboral.

Otro aspecto clave de las políticas educativas se orienta a la Gestión de la Enseñanza centrada en el aprendizaje y en las trayectorias educativas integrales e integradas de estudiantes, que se fundamenta en la articulación de los saberes sociales y los contenidos escolares. En tal sentido plantea como principales líneas de acción de la Planificación Didáctica: el dominio de la escritura y la comprensión lectora, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, los conocimientos científicos orientados a la comprensión de la experiencia vital, el desarrollo socio-emocional de estudiantes y la estimulación de la creatividad, gusto y comprensión del lenguaje artístico, lenguas extranjeras y lenguajes de las tecnologías de la información y la comunicación.

Teniendo en cuenta estas líneas de acción y considerando el lugar atribuido al desarrollo de las capacidades centrales, todas las asignaturas y trayectos que componen la organización curricular de la enseñanza se centrarán en: la resolución de problemas, el pensamiento crítico, aprender a aprender, el trabajo colaborativo, la comunicación, el compromiso y responsabilidad, el análisis crítico de la información y de las problemáticas del conocimiento y en la organización autónoma de los aprendizajes. En este contexto la Gestión Educativa plantea la organización de un proyecto educativo de carácter interdisciplinario atravesado por estas competencias.

En los lineamientos que emergen del M.O.A. se plantea un cambio sustantivo en la función de la escuela media y de su modelo académico, entendiendo que la lógica estará dada por el proceso de acompañamiento a las trayectorias escolares, independientemente del grado, ciclo, nivel o área en que se enseña. En un segundo orden, por una estructura curricular definida por saberes prioritarios configurados en áreas de conocimiento comunes bajo estándares de calidad de aprendizajes; implicando ello una reorganización institucional de la enseñanza en función del proceso de aprendizaje de las capacidades y trayectorias, transversalmente significadas. Asimismo, la acreditación y promoción de los aprendizajes significará una modificación del sistema de evaluación, que incorporará los acuerdos conjuntos para la definición de criterios de evaluación entre diferentes espacios curriculares.

El trabajo colaborativo y en equipo no solamente atiende a los aprendizajes sino a un modelo pedagógico integrado que supere la fragmentación disciplinar o curricular. En definitiva, la reconfiguración del modelo académico afectará a la organización del tiempo,

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

el espacio y de las actividades de docentes y estudiantes.

Las definiciones emergentes del MOA plantean una novedosa organización institucional de la enseñanza basada en el enfoque de capacidades y esto implica también una reconfiguración de los roles y funciones de los directivos de las instituciones escolares, quienes deberán incorporar ciertas competencias centradas en la conformación, orientación y coordinación de los equipos de trabajos que tiendan a establecer la articulación de los tiempos y espacios, la gestión y distribución de los recursos disponibles, el asesoramiento, acompañamiento de docentes en la construcción de proyectos inter-áreas que se orienten al desarrollo de las capacidades y un sistema evaluativo de carácter formativo que permitan el monitoreo del proyecto institucional.

Considerando las definiciones de la Secundaria Federal 2030 (M.O.A.) el Proyecto Curricular Institucional se deberá construir a partir del enfoque de capacidades, y concebirse como un instrumento clave para la reflexión sobre la práctica educativa y para la planificación de un Proyecto Educativo ajustado al entorno social.

En los Marcos de Referencia para la Escuela Secundaria Orientada del Consejo Federal de Educación, que fijan lineamientos generales del Consejo Federal de Educación, se establecieron ejes estratégicos para la revisión y adecuación de la escuela secundaria orientada, con la finalidad de mejorar la oferta educativa en función de estándares de calidad, sustentado en la significatividad de la experiencia escolar y al mejoramiento de los niveles de aprendizaje.

Los principios que guían esta readecuación de la escuela secundaria se fundamentan en la necesidad de promover la diversificación y actualización constante de la estructura curricular, de los formatos pedagógicos, los contenidos, las estrategias de enseñanza y de los criterios y estándares que regularán el funcionamiento institucional y orientarán la elaboración e implementación contextualizada de los proyectos educativos de cada unidad escolar en particular.

En el proyecto educativo escolar los componentes curriculares garantizarán una secuencia articulada y la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, como así también incluirán en la experiencia educativa la diversidad de contextos, nuevos espacios institucionales para el trabajo pedagógico y fundamentalmente nuevas formas de la enseñanza, que avancen más allá de las asignaturas tradicionales y propongan una innovación didáctica diversificada y que atiendan a la resolución de problemas, análisis de casos, simulaciones, trabajos por proyectos, debates y prácticas que conlleven el acompañamiento a las trayectorias singulares de estudiantes.

Las innovaciones en la enseñanza deben estar centradas en las capacidades articuladas con el conocimiento propio de las disciplinas que componen la estructura curricular, a lo que se le debe sumar los contenidos transversales: la diversidad cultural, desarrollo sustentable, la educación digital y en medios, la educación sexual integral, la formación para la ciudadanía, la creatividad y el pensamiento crítico, etc.

Es en este sentido que se plantea un cambio en la dinámica de funcionamiento de las instituciones escolares, fundada en el desarrollo de su capacidad de gestionar la acción educativa y la elaboración pertinente de una propuesta curricular que atienda a las nuevas demandas del contexto, que considere las innovaciones pedagógicas y el mejoramiento de la experiencia educativa de los jóvenes en la escuela secundaria; incluyendo las nuevas culturas juveniles, la extensión de la cultura digital, y los avances

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

científicos – tecnológicos en las diversas ramas del saber académico.

El principal problema que emerge de esta nueva lógica de la gestión escolar y curricular radica en el componente crítico que implica la preparación profesional de docentes, tanto en lo que refiere a la formación inicial, la capacitación permanente y el desarrollo profesional frente a los desafíos planteados para el ejercicio de la práctica. En relación a ello, las políticas nacionales y jurisdiccionales plantean que el ejercicio de la docencia debe basarse en conocimientos y competencias necesarias para enseñar, independiente del diseño curricular del que trate y de su estructura y desarrollo. Asimismo, debe atender a la necesidad de cumplir con las metas de calidad, articularlas con los intereses sobre temáticas de alta significatividad para estudiantes y considerar la diversidad de sus trayectorias escolares.

El desarrollo de experiencias innovadoras basadas en nuevas formas didácticas, unidades temáticas de preferencia o de interés de estudiantes, en contenidos transversales o basado en el enfoque de capacidades como eje de la estructura curricular, enmarcados en un proyecto institucional educativo que requiere de una singular implementación curricular; son desafíos que interpelan la formación docente y que requieren de una estrategia destinada a afrontar este complejo proceso.

El mandato institucional que emerge del marco normativo que re - articula el funcionamiento del sistema educativo argentino plantea como eje principal en la búsqueda de las metas de calidad, que la intervención de cada institución escolar pueda definir curricularmente sus modalidades en el marco de un proyecto académico acorde a su identidad institucional, condiciones generales ajustadas a los principios generales que emergen de las políticas nacionales y jurisdiccionales.

En el marco del Plan Estratégico de Educación 2016-2021, se plantean algunos ejes que presumen un cambio sustantivo en relación al rol y función de directivos y docentes dentro del proceso de transformación educacional; que en principio se asocia al liderazgo de la transformación impulsada. En tal sentido, los cambios se orientan a la reconfiguración de los roles directivos, las condiciones de trabajo de docentes, los perfiles para cada una de las instancias de organización de los proyectos educacionales centrados en el acompañamiento de las trayectorias escolares de estudiantes.

En el marco de la transformación impulsada desde las políticas nacionales se tiende a fortalecer la centralidad de los equipos docentes que permitan direccionar los procesos de cambio, a partir de la reapropiación de la investigación educativa y de los marcos normativos tendientes a cambiar la ecuación del modelo académico y orientarlos al acompañamiento de las trayectorias escolares. Esto implica una modificación de la organización institucional y pedagógica de las instituciones educativas y su orientación hacia una acción institucional colectiva y sistemática en función de la experiencia educacional de niños, adolescentes y jóvenes, bajo nuevas relaciones y formas de trabajo que fortalezcan el desarrollo profesional y superen la fragmentación del trabajo actual centrado en el aula y en el espacio disciplinar.

En tal sentido el Plan Estratégico Nacional 2016 – 2021, "Argentina Enseña y Aprende" (Resolución N° 285/16 Consejo Federal de Educación), establece cuatro ejes fundamentales que definirán las acciones de las políticas educativas:

- Aprendizajes de saberes y capacidades fundamentales.
- La formación docente, desarrollo profesional y enseñanza de calidad.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

- Planificación y gestión educativa.
- Comunidad educativa integrada.

Estos ejes deben estar atravesados por la innovación y tecnología, las políticas de contexto y la evaluación e información. En tal sentido, se plantea la necesidad de disponer la organización de nuevos dispositivos y formatos institucionales y pedagógicos que den cuenta de la diversidad de trayectorias de vida y contextos educativos. Asimismo, se propone fortalecer el rol pedagógico de la gestión escolar que favorezca el cambio en las prácticas efectivas, a partir de abordar los problemas estructurales, de una reorientación de la formación docente inicial y continua, en un escenario de innovaciones en los modos de enseñar y en las concepciones de aprendizaje.

La gestión institucional estará ligada estrechamente al diseño curricular y a la elaboración de un proyecto educativo dirigido al logro de los aprendizajes de estudiantes. Es tal sentido, la gestión educativa está asociada a la gestión del gobierno, al planeamiento curricular y a la integración de docentes en el marco de un proyecto educacional colaborativo, con responsabilidades individuales.

La gestión curricular debe ser la respuesta a los interrogantes derivados de los problemas vinculados con el proyecto académico y con su implementación. Por lo tanto, la dimensión política, los aspectos normativos y administrativos, los recursos para la gestión institucional (información y evaluación), la centralidad de los aprendizajes y las estrategias de acompañamiento de las trayectorias escolares, la inclusión de las tecnologías, las transformaciones culturales, la dimensión subjetiva de docentes y estudiantes, son ingredientes ineludibles para el diseño e implementación de cualquier propuesta.

El proyecto educativo es esencialmente un proyecto curricular tendiente a articular propuestas transversales a todos los niveles y áreas, integrando a toda la institución con objetivos y metas comunes y asentadas sobre la identidad institucional particular.

JUSTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

Es prioritario facilitar herramientas teórico – metodológicas que faciliten el análisis e intervención en las problemáticas curriculares de la escuela actual, considerando que la Universidad es un espacio formativo que pretende dar cuenta de los principales desafíos que plantea el ejercicio profesional de la docencia.

La propuesta se centra en las principales problemáticas curriculares que se plantea la reconfiguración del sistema educativo, considerando que para ello será necesario ofrecer un itinerario formativo que se constituya en base a las trayectorias académicas de los cursantes y favorezca la incorporación de un conjunto de herramientas teórico-prácticas que faciliten el desarrollo de competencias requeridas para el ejercicio de la práctica profesional docente.

El abordaje de las problemáticas curriculares requiere de un conjunto de conocimientos que faciliten su estudio y que permitan intervenciones innovadoras que supongan el mejoramiento de los aprendizajes de estudiantes de los distintos ciclos y niveles del sistema educativo. Esta concepción formativa implica una decidida participación del cursante en su propio proceso de aprendizaje, el estudio de los casos o problemas que sintetizan los principales desafíos de la gestión curricular en sus diferentes espacios de

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

definición; considerando siempre los aportes de las actuales tendencias teóricas en el campo curricular, su análisis y discusión (presenciales o virtuales) y la realización de distintas formas de producción académica que exprese la construcción de un marco teórico-metodológico de abordaje estratégico de las grandes problemáticas curriculares tanto en la práctica docente como en situaciones futuras: nuevos requerimientos de la enseñanza y el aprendizaje, el curriculum como un instrumento de innovación en los aprendizajes significativos, el enfoque de competencias como eje de la estructura curricular, la innovación de la enseñanza y la utilización de las plataformas de aprendizajes; etc.

La propuesta formativa de la Especialización plantea la necesidad de enfocar los desafíos institucionales y profesionales desde el contexto escolar concreto y los diseños curriculares como emergente de decisiones políticas que determinan un cierto modo particular de relacionar la sociedad y el proyecto cultural dominante. Este enfoque permitirá admitir como un componente estratégico de los diseños curriculares y las planificaciones, las trayectorias escolares y las expectativas de adolescentes y jóvenes.

Las nuevas exigencias sociales y desafíos de la escuela deben estar asentados también en los cambios relacionales entre los jóvenes, que afectan las estructuras institucionales y configuran los imaginarios y expectativas. En tal sentido, la Especialización plantea la necesidad de interrogar sobre las tensiones emergentes de los diseños curriculares, su enseñanza y las expectativas de los sujetos, como punto inicial para problematizar y comprender los desafíos de la enseñanza.

La elaboración de la propuesta de Especialización se orienta a que los cursantes puedan participar de una experiencia formativa sustantiva y de calidad centrada en lo curricular y que conlleve un análisis de las prácticas que emergen de estos dispositivos, en los diversos niveles de especificación, que integre reflexivamente los proyectos curriculares de cada jurisdicción, el ámbito institucional como espacio de recontextualización y su rol condicionante en las planificaciones y la práctica áulica.

Sin lugar a dudas las metas de calidad que se han impulsado desde las políticas educativas como herramienta pedagógica destinada a promover y garantizar el derecho a la educación, está asociada al diseño curricular y su gestión, sin embargo, su reforma sistemática no ha sido acompañada por grados crecientes de especialización docente que garanticen el mejoramiento de la intervención pedagógica.

La Gestión Curricular ha sido fuente y espacio de controversias especialmente por las reformas que se han producido en las estructuras y diseños curriculares para cada uno de los ciclos y niveles, como por ejemplo la configuración – organización en disciplinas/áreas; la articulación interdisciplinaria para el cumplimiento de objetivos formativos para cada nivel, los saberes profesionales de docentes; nuevas formas de enseñanza – aprendizaje mediadas por el uso de las tecnologías, nuevas subjetividades, los temas transversales, etc. Sin embargo, no se ha hecho foco en el análisis de las contradicciones resultantes del diseño, su estructura organizativa, la articulación entre los distintos campos y los sistemas evaluativos, en tanto discurso dominante especializado que es puesto en constante tensión entre la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas que componen los proyectos académicos para cada ciclo y nivel del sistema educativo. En relación con ello, la elaboración de políticas curriculares, el diseño de planes de estudio de diferentes carreras, su implementación y seguimiento no ha sido un campo de estudio extendido, ni tampoco foco de preocupación para las administraciones educativas jurisdiccionales ni nacionales.

Además de su concepción socio-cultural y educativa los diseños curriculares y su gestión

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

en los distintos niveles de especificación, implica el análisis de la interrelación entre el planeamiento curricular y la enseñanza y aprendizaje en forma efectiva, integrando en ello los contenidos, las metas fijadas, los resultados esperados, las estrategias de enseñanza- aprendizaje, la evaluación y los recursos pedagógicos-didácticos e institucionales disponibles.

Las metas de calidad se orientan a los resultados obtenidos en los operativos de evaluación, sin mediar un exhaustivo análisis entre las directrices curriculares formales establecidas para la jurisdicción, el diseño curricular para cada ciclo, nivel, modalidad y campo curricular disciplinar, los conocimientos efectivizados en los programas de enseñanza y el conjunto de saberes prioritarios aprendidos por estudiantes.

Las directrices y los diseños curriculares quedan expuestos lateralmente por el impacto político, institucional y pedagógico que causan los resultados de los operativos de evaluación, en tanto exponen los aprendizajes, la efectividad áulica de las metodologías de enseñanza - aprendizaje (pedagógico-didácticas) y los estándares de conocimientos establecidos como metas de calidad educacional.

Los diseños curriculares son monitoreados a partir de su aplicación concreta a través de los cuales, las/los estudiantes deben demostrar que han aprendido contenidos, competencias, actitudes y valores, en los operativos nacionales de evaluación, de cuyo resultado se establecen las metas de calidad

1.1.2 DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

Especialización en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo.

1.1.3 DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR:

Especialista en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo.

1.2 OBJETIVOS DE LA ESPECIALIZACIÓN:

- Ofrecer un espacio formativo de calidad orientado a identificar, definir, conceptualizar y contextualizar las propuestas curriculares que se plantean en los distintos niveles del sistema educativo.
- Favorecer la construcción de conocimientos en el campo curricular, que orienten las reflexiones y la materialización de propuestas alternativas de intervención curricular, teniendo en cuenta los debates actuales sobre gestión estratégica del currículum.
- Contribuir a la profesionalización del trabajo docente en un campo tan sensible a las reformas educacionales, como lo es el curricular en cuyo marco se plantean procesos de innovación.
- Contribuir a las intervenciones de los actores del sistema educativo en los desafíos curriculares de la escuela del siglo XXI.
- Promover la formación de curricularistas capaces de asesorar en definición de políticas curriculares e integrar equipos de diseño de propuestas curriculares para carreras de pregrado, grado y para los distintos ciclos y niveles del sistema educativo y de otras instituciones que puedan emplear lo curricular como desarrollo formativo

1.3 CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

1.3.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Poseer Título Grado universitario expedido por Universidades Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras.
- Aquellos/as postulantes que no posean Título Universitario de grado, deberán reunir los siguientes requisitos, conforme a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 29/04:
 - Acreditar actividades laborales y/o académicas en el área o temática que resulten calificadas como válidas en función del perfil de estudio de la Especialización.
 - Aprobar un examen de suficiencia vinculado con el área o temática de la Especialización.
 - Teniendo en cuenta las particularidades de los postulantes, el Comité Académico podrá indicar la exigencia de cursar y aprobar una o más asignaturas de carreras de grado universitario, vinculadas con el área de la Especialización, como pre-requisitos para su inscripción.
 - El cupo establecido en la resolución de referencia, para aquellos postulantes que no reúnan el requisito de Título Universitario no podrá exceder el 10% del número de estudiantes establecidos para cada cohorte al momento de la inscripción.

1.3.2 MODALIDAD DE DICTADO:

Presencial. No obstante, la Universidad posee su SIED aprobado; asimismo está en funcionamiento una plataforma Moodle, que permitirá el desarrollo de actividades pedagógicas - didácticas y el contacto con estudiantes en modalidad virtual para la enseñanza y el aprendizaje. Esta plataforma será utilizada para la realización de tutorías en línea, la distribución del material didáctico, seguimiento de actividades, entre otras.

1.3.3 LOCALIZACION DE LA PROPUESTA:

Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

1.3.4 ASIGNACION HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: 460 HORAS.

1.3.5 TRAYECTO ESTRUCTURADO DEL PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudios se organizará y estructurará de la siguiente manera:

La propuesta académica se compone de cinco (5) asignaturas obligatorias y un seminario electivo, vinculado con la problemática a ser abordada en el trabajo final, elegible entre las tres opciones que plantea la estructura curricular.

Las asignaturas y seminarios serán de carácter teórico-prácticos, con una duración de Sesenta (60) horas reloj. El cursado de las asignaturas obligatorias y del seminario electivo, se prevé en el transcurso de un año.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

La elaboración y presentación del trabajo final integrador, se realizará hasta el tiempo de una vez y media que requiere el dictado real de dictado, a contar desde el momento de finalización de la última actividad académica.

1.3.5.1 ASIGNATURAS - SEMINARIOS

CARÁCTER	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA Horas reloj	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	Perspectivas Contemporáneas del Curriculum	60	36	24
	Políticas Curriculares	60	36	24
	Curriculum y Didáctica de los ciclos, niveles y modalidades educativas	60	36	24
	La gestión escolar de los cambios del curriculum en la enseñanza	60	36	24
	Diseños Curriculares de los Niveles del Sistema Educativo	60	36	24
SEMINARIOS ELECTIVOS	La planificación como una herramienta para la gestión estratégica del curriculum	60	36	24
	Nuevos Enfoques de la Evaluación	60	36	24
	La investigación en el campo curricular	60	36	24
CARGA HORARIA CURSOS		360	216	144
TRABAJO FINAL INTEGRADOR		100		

1.3.5.2 ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL Y TOTAL:

Carga horaria semanal: 10 horas.
Carga asignaturas y seminario: 360 horas.
Trabajo Final Integrador: 100 horas.
Carga horaria total de la Especialización: 460 horas.

1.3.5.3 REGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL

1.3.5.4 MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

1.3.5.5 FORMACION PRACTICA.

CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

- Convenio Expediente CS 002182/2015 - UNaM-Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones- Distintas Facultades - Acta Complementaria Ministerio De Educación de la Provincia de Misiones y la UNaM. Visitas Formativas De Alumnos a Unidades Académicas De La UNaM-Sin Fecha de Suscripción.
- Convenio Expediente Cs S01-0004541/2016 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, Presidente del Consejo Gral. de Educación de La Provincia, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales.
- Convenio Expediente S01-0004086/2014. Políticas Universitarias (Educación). Convenio Específico Programa Nacional de Formación Permanente entre el Ministerio de Educación y UNaM. Objeto: Formación de Docentes. Rcs 117/2014
- Convenio Expediente S01:0002907/2018 UNaM- Instituto Superior Antonio Ruiz De Montoya (ISARM) - Convenio De Colaboración Académica, Científica, Cultural y de Extensión entre UNaM- Instituto Sup. Antonio Ruiz De Montoya. Obj. Intecambio de Experiencias Pers. yLab.Rcs 084/2018.
- Expte. S01:0001560/2013 Convenio Me 119/2013 Suscripto entre Minist. De Educacion (Sup) y la UNaM-Prog Voluntariado Universitario. Obj. Voluntariado Univ- Rcs. 090/2013.
- Expte. S01-0003847/2012 Convenio Me 907/2012: SPU-UNaM. Obj. Fortalecimiento De Las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería. Rcs. 100/2012.
- Res. 100/2006 - Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, (Res. N° 189/06 MECyT)
- Convenio de Cooperación Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino. UNSE/UNT/UNSA/UNLR/UNC/UNF/UNNE/UNaM. Res. CS 024/02
- Protocolo de Trabajo - Programa de Semiótica, FHyCS, UNaM/Ministerio de Educación y Cultura (Misiones) Res. Ministerio 185/04.
- Acta Complementaria firmada entre la Dirección de Enseñanza Superior del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, con el objeto de promover la articulación interinstitucional con relación a la temática vinculadas al ámbito pedagógico- Curricular en los IFD provinciales; desarrollar acciones conjuntas de docencia, investigación y extensión, referidas al campo de la formación docente. Resolución Consejo Directivo N° 100/2011.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

1.3.5.6 CONTENIDOS MINIMOS

1.3.5.6.1 ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Nombre	Perspectivas Contemporáneas del Curriculum
Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar competencias para el análisis, interpretación y comprensión de los discursos curriculares y las principales tendencias internacionales del cambio curricular.• Comprender la dinámica de los procesos de formulación e instrumentación de los cambios curriculares a escala global y regional.• Reconocer e interpretar la gestión estratégica como un modelo para resolución de los conflictos surgidos del cambio curricular.	
Contenidos mínimos: <p>Tendencias Internacionales en el cambio curricular según metas de calidad y el contexto socio cultural. El curriculum basado en la escuela. Reformas curriculares. Proceso de diseño y desarrollo curricular en base a la calidad, relevancia, equidad y derechos a la inclusión educativa. Estándares curriculares: objetivos, metas y competencias. Gestión estratégica de los conflictos surgidos por el cambio curricular y su proceso de legitimidad.</p>	
Metodología <p>Para el desarrollo de los contenidos se proponen las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Exposición dialogada de los contenidos, utilizando diferentes recursos.• Lecturas previas a la clase presencial con consignas orientadoras para el análisis crítico con la búsqueda de ejemplos en el ámbito educativo/curricular regional y global. Estas actividades podrán realizarse de manera grupal o individual dependiendo de la complejidad de los textos.• Discusiones de los textos trabajados tomando como eje ordenador de la misma una pregunta problema durante las instancias de clases.• Recuperación de experiencias de la propia práctica que surjan del trabajo con los materiales curriculares y la bibliografía.• Participación fundamentada e intercambio en foros vinculados con los temas y autores trabajados.• Análisis e interpretación de documentos curriculares a partir de los marcos conceptuales desarrollados.• Exposición de los resultados de las actividades (individuales o grupales) realizadas por estudiantes, dando la posibilidad de comentarios y aclaraciones. Las producciones serán claves en el recorrido clase a clase y en la construcción de argumentos teóricos-conceptuales propios del campo del curriculum.• Para acreditar el seminario se deberá presentar en forma individual un trabajo escrito que integre los contenidos desarrollados mediante el análisis de un documento curricular, y según las condiciones establecidas por este posgrado.	

Bibliografía

Araujo, S. (2012). La acreditación de los profesorado. Una mirada desde la formación universitaria. *Páginas*, Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 7(11), 39-52.

Araujo, S. (2013). *Perspectivas curriculares. Ideas para el diseño y desarrollo del currículum*. UNICEN.

Arias Gómez, D. H. (2011). *Currículo, ciudadanía, democracia: aportes teóricos y prácticos*. Servicio Editorial Cooperativa Editorial Magisterio.

Balagué, C. (comp.)(2019). *Desafíos para una educación emancipadora*. Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Barco, S. (1996). *Formulación participativa del currículum: ¿quién dijo que no se puede?* FFyL. UBA.

Barrón Tirado, M. C. y Díaz Barriga Arceo, F. (2018). Currículum y procesos de cambio, deliberación, conversación y agencia humana. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 1(14), 5-18.

Camilloni, A. (2016). Tendencias y formatos en el currículum universitario. *Itinerarios educativos*, 9(216), 59-87.

Catalano, A.; Avolio, S. y Sladogna, M. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*. BID-FOMIN-OIT-CINTEFOR.

Connell, R. W. (1997). *Escuelas y justicia social*. Morata.

Da Cunha, M. I. y Machado Ribeiro, G. (2020). *Práticas Pedagógicas Na Educação Superior: Desafios Dos Contextos Emergentes*. EDIPUCRS.

Díaz Barriga-Arceo, F.(2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 37-57.

Fagundes, M (2020). *Prática pedagógica e currículo: os desafios de uma proposta de educação cosmopolita*. En Da Cunha, M. I.; Machado Ribeiro, G.(org.) (2020): *Práticas Pedagógicas Na Educação Superior: Desafios Dos Contextos Emergentes*. EDIPUCRS.

De Alba, A. (1993). El currículum universitario ante los retos del siglo XXI. En De Alba (1993). *El currículum universitario de cara al nuevo milenio*. UNAM.

De Alba, A. (1998). *Currículum: crisis, mito y perspectivas*. Miño y Dávila.

Díaz Barriga, Á. (2006). El enfoque de competencias en la educación: ¿Una alternativa o un disfraz de cambio? *Perfiles educativos*, 28(111), 7-36.

Díaz Barriga, Á. (2011), Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículum y el trabajo en el aula, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(5), 3-24.

DÍAZ BARRIGA, Ángel (2003). Currículum. Tensiones conceptuales y prácticas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 5 (2). <http://redie.uabc.mx/vol5no2/contenido-diazbarriga.html>

DUSSEL, Inés (2007). "La transmisión cultural asediada: los avatares de la cultura común en la escuela". En: *Propuesta Educativa*, año 16, n° 28, noviembre de 2007. Pp. 19- 27.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

- DUSSEL, I. (2014). "¿Es el currículum escolar relevante en la cultura digital? Debates y desafíos sobre la autoridad cultural contemporánea". *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22 (24). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n24.2014>.
- Follari, R. A. (2010). El currículum y la doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(2), 20-32.
- FRASER, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En FRASER, N. y HONNETH, A. (2006) *¿Redistribución o reconocimiento?* Morata.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2011). ¿Qué significa el currículum?. En GIMENO SACRISTÁN, J.; FEITO ALONSO, R.; PERRENOUD, P. y CLEMENTE LINUESA, M. (2011). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Morata.
- Goodson, I. F. (1991). La construcción social del currículum. Posibilidades y ámbitos de investigación de la historia del currículum. Monográfico. *Revista de Educación*, 295, 7-37.
- Goodson, I. (2003). *Estudio del currículum. Casos y métodos*. Amorrortu.
- Gómez, A.L. (2001). Tradiciones curriculares, innovación educativa y función social conservadora del conocimiento escolar: la primacía de los temas sobre los problemas. Ciclo de conferencias y tertulias sobre la enseñanza de las Ciencias Sociales. Fedicaria.
- Kemmis S. (1993). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Morata.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2008). *La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro*. Conferencia internacional de Educación. Presentación General de las 48° Reunión de la CIE.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Herramientas de Formación para el Desarrollo Curricular. Una Caja de Recursos*. Oficina Internacional de Educación.
- Porlan, R. (1990). Hacia una fundamentación epistemológica de la enseñanza. *Revista Investigación en la escuela*, 10, 3-21.
- Silva, T. T. (1998). Cultura y currículum como prácticas de significación. *Revista de Estudios del Currículum*, 1 (1), 59-76.
- Roegiers, X. (2008). Las reformas curriculares guían a las escuelas, ¿pero hacia dónde? *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 3(12), 1-36.
- Torres Santomé, J. (1994). *Globalización e interdisciplinaridad: el currículo integrado*. Morata.
- Zabalza, M. A. (2012). Articulación y rediseño curricular: el eterno desafío institucional. *Docencia Universitaria*, 10(3), 17-48.

Nombre	Políticas Curriculares
--------	------------------------



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivo:	
Generales	
<ul style="list-style-type: none">• Asumir el inicio de una mirada auto-reflexiva acerca de las propias concepciones curriculares, para sustentar una formación en el campo del curriculum que, más allá de lo técnico, permita la resignificación consciente de las dimensiones socio histórico, político, cultural, económico, ideológico, institucional, científico disciplinar y pedagógico - didáctico.• Identificar problemas más significativos en su campo profesional y algunas alternativas para abordarlos desde las políticas curriculares.• Reconocer distintos intereses y supuestos epistemológicos que guían la gestión curricular en el sistema educativo.	
Específicos	
<ul style="list-style-type: none">• Reconocer y analizar las concepciones de curriculum subyacentes que circulan en el ámbito educativo.• Identificar y analizar los principales debates y enfoques sobre el diseño y desarrollo del curriculum.• Analizar ejes relevantes y distintas alternativas en la elaboración de Políticas Curriculares.• Interpretar la complejidad del campo curricular en los distintos niveles e identificar problemas de investigación en el campo curricular	
Contenidos mínimos:	
<p>Eje 1: Curriculum un concepto polisémico. Significados del curriculum. Curriculum prescripto real, oculto y nulo. Política y curriculum. Dimensiones de análisis curricular: socio histórico, político, cultural, económico, ideológico, institucional, científico disciplinar y pedagógico - didáctico.</p> <p>Eje 2: Teorías del curriculum: desarrollo histórico. Modelos y tradiciones curriculares: enfoque técnico, práctico, por capacidades, e histórico crítico. Discursos curriculares, conocimiento y poder. Curriculum como práctica y discurso político.</p> <p>Eje 3: Los niveles de especificación y desarrollo curricular: de las políticas curriculares, del accionar institucional y del trabajo didáctico en el aula. Procesos curriculares. Innovación y cambio del curriculum.</p>	
Metodología:	
<p>Se propone un recorrido formativo que busca la reflexión crítica acerca de los marcos teóricos-epistemológicos que sustentan las políticas curriculares que circulan o han circulado en el ámbito educativo. De manera que se pretende contribuir a que los cursantes analicen e identifiquen en los distintos niveles de especificación curricular las tensiones inherentes, desde una perspectiva que</p>	

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

entiende al currículum como complejo y multidimensional. En este sentido, se plantea una línea de trabajo que va de lo general a lo particular, que se desarrollará a partir de talleres, seminarios y tutorías. Esto con la intención de potenciar la actitud investigativa y crítica frente a los contenidos que se abordan, teniendo en cuenta el actual escenario de continuas reformas educativas.

Bibliografía:

Abate S. y Orellano V. *Notas sobre el currículum universitario, prácticas profesionales y saberes en uso*. En Revista Trayectorias Universitarias. Universidad Nacional de La Plata. Vol 1, N 1, 2015. www.https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/issue/view/229-

Angulo J. F. y Blanco N. (Coordinadores) (1994). *Teoría y desarrollo del currículum*. Málaga, España: Aljibe.

Apple M. (1986). *Ideología y Currículum*. Madrid, España: Akal

Coria A. *Investigación, Políticas curriculares y de Enseñanza*. Cuadernos de Educación. Año VII, Número 7, Córdoba, Argentina, Mayo de 2009.
[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/770-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2724-1-10-20120322%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/770-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2724-1-10-20120322%20(1).pdf).

Da Silva T. (1995). *Escuela, Conocimiento y Currículum. Ensayos Críticos*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Da Silva T. (1999). *Documentos de Identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. 2° Edición. Belo Horizonte: Autêntica Editorial.
https://www.academia.edu/37041891/Documentos_de_identidades_Tomaz_Tadeu_Da_Silva

De Alba A. (1998). *Currículum: Crisis, mito y perspectiva*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Díaz Barriga A. (1994). *El currículum escolar. Surgimiento y perspectivas*. Buenos Aires, Argentina: Aique.

Gimeno Sacristán J. y Pérez Gómez A. (1989). *La enseñanza su teoría y su práctica*. Madrid, España: Akal Universitaria.

Gimeno Sacristán J. (1991). *El currículum; una reflexión sobre la práctica*. Madrid, España: Morata.

Goodson Ivor F. (2003) *Estudio del currículum. Casos y métodos*. Ed. Amorrortu. Bs. As.

Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del currículum*. Madrid, España: Morata.

Hillert F (2011). *Políticas curriculares. Sujetos sociales y conocimiento escolar en los vaivenes de lo público y lo privado*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.

Kemmis S. (1993). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, España: Morata.

Martínez Bonafé, J. (2020). *Ausencias relevantes en la teoría del currículum. Investigación en la Escuela*, 100, 1-10. DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/IE.2020.i100.01>

Mastache A. (2009), *Formar personas competentes. Desarrollo de competencias*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

tecnológicas y psicosociales. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.

Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid, España: Morata.

Sacristán José G. (1988), *El currículum, una reflexión sobre la práctica*. Ed. Morata. Madrid.

Terigi, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Nombre	Currículum y Didáctica de los ciclos, niveles y modalidades educativas
Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

Objetivos:

- Reconocer la complejidad del campo curricular y los modos en que este atraviesa y configura los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Identificar los principales enfoques teóricos vigentes la Didáctica y Currículum, su construcción socio-histórica y los supuestos que subyacen en ellas.
- Establecer articulaciones entre la didáctica general, la didáctica específica, y los espacios curriculares que integran la formación pedagógica.
- Interpretar diferentes materializaciones curriculares-didácticas destinadas a distintos escenarios del campo educativo.

Contenidos mínimos:

Unidad 1: Aportes de investigaciones del campo de las didácticas y del currículum. El análisis didáctico: relaciones entre propósitos educativos, formas escolares, enseñanza de contenidos específicos y procesos de aprendizaje. La problemática de la enseñanza y el currículum como proyecto político integrador. La lectura y escritura como objeto de enseñanza y herramienta de aprendizaje en las distintas disciplinas escolares.

Unidad 2: La compleja relación entre las didácticas generales y específicas. Problemáticas curriculares, pedagógicas y didácticas de los ciclos, niveles y modalidades. Las didácticas en los distintos niveles de enseñanza. Organización de los niveles de enseñanza. Propósitos, sentidos y funciones de los distintos niveles de enseñanza

Unidad 3: Didácticas de las disciplinas en los distintos niveles: cuestiones epistemológicas, psicosociologías, curriculares y metodológicas. El rol del especialista en ciencias de la educación. Análisis de proyectos y propuestas vigentes. Políticas curriculares actuales para los distintos niveles, ciclos y



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

modalidades del Sistema Educativo. El desarrollo curricular de los niveles Secundario y Superior. Documentos curriculares prescriptos: leyes, núcleos de aprendizaje prioritarios, documentos curriculares jurisdiccionales, manuales, textos. Planificaciones áulicas.

Metodología: En relación con la metodología se pondrá el énfasis en experiencias que promuevan la interacción, la búsqueda conjunta, la problematización y procesos de producción individual y/o grupal. Se buscará confrontar los dispositivos teóricos con textos, casos, producciones artísticas, situaciones problemáticas, privilegiando instancias de reflexión, metarreflexión y argumentación.

Se realizarán actividades presenciales y domiciliarias, escritas y orales, exposiciones dialogadas, lectura y discusión de materiales bibliográficos, análisis de producciones e investigaciones del campo de la Didáctica y el Curriculum.

Se privilegiará la metodología de taller, pues permite la construcción de procesos socio cognitivos complejos través de la participación conjunta, incluye momentos de trabajo individual y otros de trabajo grupal, como así también de producción colectiva a partir de un problema compartido.

Se trabajará como Aula Aumentada con Tecnología digitales (Barberá, 2004; citado en Martín, 2020), ya que la propuesta presencial aprovechará diversos soportes tecnológicos que permitan extender la enseñanza más allá de la clase (mediante la utilización de entornos virtuales de aprendizaje que permitan ampliar "las puertas de entrada" a los contenidos trabajados en las clases).

La mediación tecnológica en la enseñanza nos permitirá presentar los contenidos en diferentes soportes y lenguajes acordes a nuestros propósitos e intenciones didácticas y pedagógicas.

Bibliografía

ÁLVAREZ- MÉNDEZ, JUAN MANUEL. (2001) Entender la didáctica, entender el currículum. Madrid: Miño y Dávila.

ALLIAUD ANDREA (2017) *Los artesanos de la enseñanza: Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires. Paidós

ANIJOVICH, Rebeca (2013) "Curriculum y contenidos de la enseñanza" (clase 11 del curso Diploma Superior en Constructivismo y Educación). FLACSO Virtual. Buenos Aires

BROVELLI, S. (2011) Las didácticas específicas. Entre las epistemologías disciplinares y la enseñanza. Algunas notas sobre la formación del profesorado. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación* (6) ISSN 1851-6297 Disponible en <http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/11830>

CAMILLONI, ALICIA Y OTROS (2000) *Corrientes didácticas contemporáneas*. Ed. Paidós. Bs Aires.

CAMILLONI, ALICIA Y OTROS (2008) *El saber didáctico*. Buenos Aires: Paidós. Cap. 2: Didáctica General y Didácticas Específicas.

FELDMAN, DANIEL (2010) Aportes para el desarrollo curricular. Didáctica



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
AMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

General. INFD Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en internet <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002480.pdf>

GIMENO SACRISTÁN, JOSÉ (1995) *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

LITWIN, EDITH (2000) *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires. Paidós.

----- (2008) *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Ed. Paidós. Buenos Aires.

SALINAS, D. (1995) *Curriculum: Racionalidad y discurso Didáctico*. En Poggi (comp.) *Apuntes y aportes para la gestión curricular*. Bs AS: Kapelusz

SANJURJO, L; ESPAÑA, A; FORESI, M (2014) *La enseñanza de las ciencias sociales en la Escuela Media*. Homo Sapiens.

STEIMAN, JORGE (2004). *¿Qué debatimos hoy en Didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la Educación Superior*. Bs. As. Jorge Bandeiro Ediciones. UNSAM.

STEIMAN, JORGE (2008) *Más Didáctica*. Bs. As., Miño y Dávila Editores.

TERIGI, Flavia (1999) *"Currículo. Itinerarios para aprehender un territorio"*. Buenos Aires: Ed. Santillana.

BOLIVAR, Antonio (2005): *Conocimiento didáctico del contenido y didácticas específicas*. Revista de Curriculum y formación del Profesorado. Disponible en <http://www.ugr.es/~recfpro/rev92ART6.pdf>

Nombre	La gestión institucional de los cambios del currículum en la enseñanza
Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar y comprender los niveles de la gestión educativa estratégica, distinguiendo sus dimensiones.• Analizar el significado del Proyecto Educativo Institucional como eje de la gestión escolar.• Reconocer las experiencias, trayectorias, capacidades y habilidades desarrolladas en la organización escolar y orientan la gestión estratégica.• Analizar y comprender las tramas, relaciones, dimensiones y problemáticas de los escenarios institucionales actuales en los que se desarrolla la práctica profesional docente.	



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Contenidos mínimos:

Unidad I: La innovación pedagógica y el contexto socio-educativo local. Desafíos para la gestión institucional en la actualidad. Conflictos y Crisis institucional. La historia y el proyecto institucional. La estructura institucional. El sistema político institucional. La dimensión pedagógica didáctica. Componentes básicos constitutivos de las instituciones.

Unidad II: Estrategias teórico - metodológicas para el análisis y comprensión de las instituciones. Los analizadores. Organigramas y diagramas – trama de vínculos. La relación: condiciones - estilo – resultados. La cultura institucional.

Unidad III: Principales problemas que afectan al desarrollo del sistema educativo. Principales problemas que afectan al desarrollo del sistema educativo. La problemática y los desafíos de la cuestión escolar en la actualidad. Cuestión social y escuela. Conflictos y Crisis institucional. Potencialidades y transformaciones.

Metodología: El tratamiento de los contenidos serán desplegados en cuatro recorridos que permitirán el reconocimiento, comprensión, profundización y reflexión sobre el funcionamiento institucional, con particular atención en la gestión de las instituciones educativas.

Se propone el desarrollo de encuentros teóricos - prácticos donde se abordarán los contenidos mediante diversos dispositivos didácticos que propiciarán la operacionalización de enfoques, conceptos, categorías y dimensiones de análisis a referentes empíricos concretos. Específicamente, mediante el análisis de casos, permitiendo esto una vinculación permanente entre teoría y práctica.

Para la transferencia de contenidos de orden teórico - conceptual se recurrirá a formatos expositivos - dialogados con el objeto de suscitar preguntas que colectivamente conduzcan a la búsqueda de nuevos insumos para la discusión, comprensión e intervención en los escenarios institucionales; así como procesos reflexivos grupales, entendiendo que ello permitirá la confrontación y el intercambio de ideas en relación a las gestión institucional del currículum y las prácticas profesionales en los escenarios institucionales. En este sentido, el recorrido por el módulo implica momentos de trabajo individual, por pareja pedagógica y/o grupal, para ello, la recuperación de experiencias ampliará el análisis con el conjunto de los participantes.

En las instancias prácticas, se privilegiará como estrategia metodológica el *taller*, ya que el propósito es el fortalecimiento de herramientas teórico y metodológico inherentes al conocimiento y análisis de la organización, el funcionamiento institucional y de la gestión escolar. En las instancias de *taller* se propondrán: ejercicios prácticos (operacionalización de categorías teóricas para interpretar y resolver situaciones - analizadores); conversatorios (momentos de trabajo colectivo que a partir del diálogo habilite la comunicación de las producciones logradas - individual, por pareja pedagógica o grupales) y plenarios (dispositivo sustantivo para favorecer el aprendizaje significativo; la autonomía en el aprendizaje y; síntesis reflexivas que permitan detectar dificultades, obstáculos y posibilidades en el funcionamiento y gestión institucional).

Bibliografía:

- Dubet, Francois 2006. El declive y las mutaciones de la institución. Revista de Antropología Social. Universidad de Bordeaux. 2. Cadiz. N° 16. 39 a 66
- Fernández, Lidia. 1998. El análisis institucional de la Escuela, Paidós. Notas teóricas y Capítulos 1 a 5
- Frigerio, G.; Poggi M. y Tiramonti, Guillermina 1996. Las instituciones educativas. Cara y Seca. Serie FLACSO Acción. Troquel. Cap. 1, 2, 3 de Parte Elementos para la Comprensión. Cap. 2, 3 y 5 de Parte Elementos para su Gestión.
- Garay Lucía. 2000. Algunos conceptos para analizar instituciones educativas. Cuaderno de Postgrado. Programa de Análisis Institucional de la Educación. Universidad de Córdoba.
- Garay Lucía. 1996. La cuestión institucional de las escuelas (en Pensando las Instituciones. Paidós), Capítulo 4. Pág. 126 a 158.
- Garay Lucía. La intervención institucional en el campo de la educación. Crisis social y crisis institucional en las escuelas públicas de la argentina. Notas de clase. Inédito.
- Kaminsky, G. y Varela, C. 1991. Una gramática institucional: organigramas y diagramas. En El Espacio Institucional. Lugar Editorial.
- Schlemenson, Aldo. -1987.- Análisis organizacional y empresa unipersonal. Paidós. Cap. 2 y Cap. 11
- Stephen J. Ball. 1989. La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Cap. 4 y 5. Paidós
- Yentel, Nora. 2006. Institución y cambio educativo. Una relación interferida. 1° edición. Magisterio del Río de la Plata.
- Zapata Zapata Mauro. 2007. La Escuela ante la Encrucijada: Modernidad – Postmodernidad. En Una Mirada a la Escuela y a la docencia en los tiempos actuales. Departamento de Investigación Educativa. Benemérita Escuela Normal Veracruzana Enrique C. Rebsamen
- EKTIN Jorge. 2011. "Gestión de la Complejidad en las Organizaciones" Editorial Granica. Buenos Aires.
- Gamarnik, Raquel. 2010. La generación de condiciones institucionales para la enseñanza / Raquel Gamarnik; Rita Torchio; María Laura Piarristeguy; con colaboración de Fernanda Benítez; Carolina Costes; Aurora Ayciriex; coordinado por Teresa Socolovsky. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Terigi Flavia. 2010. (Conferencia). "Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares". Don Bosco -Santa Rosa- La Pampa



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

Nombre	Diseños Curriculares de los Niveles del Sistema Educativo
Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">● Reconocer, identificar y analizar las problemáticas en torno a la definición del currículum.● Conocer enfoques epistemológicos y didácticos sobre la elaboración, ejecución y evaluación del currículum.● Analizar críticamente proyectos curriculares de distintos niveles, regímenes y modalidades del sistema educativo argentino.● Incorporar herramientas para el diseño de propuestas innovadoras y de mejora de los diseños curriculares.	
Contenidos mínimos: <p>Definición de las problemáticas curriculares en las dimensiones histórica, política y sociocultural. Los sujetos del currículum. Elementos/dimensiones/componentes de los diseños curriculares. Modos de organización del currículum. La producción de conocimientos científicos y su recontextualización/determinación curricular. Procesos de selección, secuenciación y organización de contenidos. El currículum en contextos digitales.</p>	
Metodología <p>Desarrollo de talleres y foros para secuencias de apropiación conceptual. Análisis de diseños curriculares, realización de tareas de diseño variado, estudio de caso. Uso de herramientas tecnológicas para comunicaciones, interacciones y desarrollo de contenidos.</p>	
Bibliografía: <p>Anijovich, Rebeca (2013) "Currículum y contenidos de la enseñanza" clase 11 del curso Diploma Superior en Constructivismo y Educación. FLACSO Virtual.</p> <p>Bernstein, Basil (1993) <i>La estructura del discurso pedagógico</i>. Edit Morata. Madrid.</p> <p>Carr W, Kemmis S (1988) <i>Teoría crítica de la enseñanza</i>. La investigación acción en la formación del profesorado. Ediciones Martínez Roca. Barcelona.</p> <p>Da Silva TomazTadeu (1999) <i>Documentos de Identidad Una introducción a las teorías del currículo</i> 2º Edición Belo Horizonte. Auténtica Editorial.</p> <p>De Alba, Alicia (1998) <i>Currículo: crisis, mito y perspectivas</i>. Miño y Dávila Editores. Bs. As.</p> <p>De Haro, Graciela y otros (2005) "Una propuesta didáctica socio-crítica para la Formación Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales". En Revista de <i>Estudios Regionales</i> Nº 31. FHyCS – UNaM. Posadas.</p> <p>Frigerio Graciela (Comp) (1991) <i>Curriculum presente. Ciencia ausente. Normas, teorías y críticas</i>. Bs As: Miño y Dávila.</p> <p>GoodsonIvor F. (2003) <i>Estudio del currículum. Casos y métodos</i>. Ed. Amorrortu. Bs. As.</p>	



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Krotsch Pedro (2001) *Educación superior y reformas comparadas*. Universidad Nacional de Quilmes Editorial. Bs. As.

Sacristán José G. (1988), *El curriculum, una reflexión sobre la práctica*. Ed. Morata. Madrid.

Stenhouse L. (1987) *Investigación y desarrollo del currículo*. Ed. Morata (2° ed). Madrid.

Terigi Flavia (1999). *Currículo. Itinerarios para aprehender un territorio*. Santillana. Bs. As.

Wayne Au (1995) *Estudios críticos del currículo. Educación, toma de conciencia y políticas del conocimiento*. Bs As: Miño y Dávila.

Documentos curriculares de diferentes niveles del sistema educativo.

1.3.5.6.2 SEMINARIOS ELECTIVOS

Nombre	La planificación como una herramienta para la gestión estratégica del currículum
Modalidad	Teórico - práctica
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">● Comprender la planificación y la evaluación como herramientas indispensables para la gestión estratégica.● Disponer de un bagaje teórico y metodológico adecuado para diseñar un plan de evaluación institucional que ponga en juego diversas estrategias de intervención.● Disponer de herramientas de orden teórico y metodológico para generar procesos de diseño / ponderación / valoración de planes/ programas / proyectos institucionales● Generar procesos tendientes a la comprensión reflexiva y crítica de la realidad institucional para una adecuada intervención como profesionales especializados en el campo de la educación.	
Contenidos mínimos: <p>El Planeamiento Institucional como estilo de gestión pedagógica del Sistema Educativo. Enfoques y estilos de la planificación y evaluación institucional: Presupuestos teórico – metodológicos. Conceptualizaciones. El papel de la planificación y evaluación en la gestión y conducción institucional. La planificación y evaluación en las instituciones. Los proyectos educativos institucionales como término de referencia de la evaluación institucional. La relación entre la planificación y la evaluación. Las Dimensiones del Campo Institucional como unidades de</p>	



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

análisis. Tipos y propósitos de la evaluación. Abordajes metodológicos. Dimensiones, indicadores. Componentes constitutivos y estructura de un diseño de evaluación institucional.

Bibliografía:

AGUERRONDO, I. (2007). *Racionalidades Subyacentes en los Modelos de Planificación Educativa*, Buenos Aires, IIPE-UNESCO.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. (2007). *La evaluación a examen*. Madrid, Miño y Dávila.

ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. M. (2011). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, Morata.

ANDRETICH, G (2008). *El planeamiento educativo como herramienta de democratización: una mirada desde lo epistemológico*, en Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, Núm. 37, Paraná, UNER.

ANIJOVICH, R.; GONZÁLEZ, C. (2011). *Evaluar para aprender, Conceptos e instrumentos*, Buenos Aires, Aique.

BLEJMAR, B. (2007). *De la gestión de resistencia a la gestión requerida*. En Duschattzky, S., y Birgin, A., ¿Dónde está la escuela? Ensayos sobre la gestión institucional en tiempos de turbulencia. FLACSO. Buenos Aires, Ediciones Manantial.

DÍAZ BARRIGA, A. (2015). Impacto de las políticas de evaluación y calidad en los proyectos curriculares. En De Alba, A. y Casimiro Lopes, A. (Coord.) Diálogos curriculares entre México y Brasil.

FERNÁNDEZ LAMARRA, N (2006). *Política, planeamiento y gestión educativa. Los Modelos de Simulación en Argentina*. Buenos Aires, EDUNTREF

LANDI, N. y PALACIOS M.A. (2010). *La autoevaluación institucional y la cultura de la participación*. Revista Iberoamericana de Educación N° 53 (2010), pp. 155-181.

MANES, J. M (2014). *Gestión estratégica para instituciones educativas*, Buenos Aires, ediciones Granica.

PAREDES DE MEAÑOS, Z. (2005). *El Proyecto Institucional marco Transformaciones Educativas*. Buenos Aires, Editorial El Ateneo.

ROBIROSA, M. (2014). *Turbulencia y Gestión Planificada*. Buenos Aires, EUDEBA.

Nombre	Nuevos Enfoques de la Evaluación
Modalidad	Teórico - práctico
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none">• Conocer las perspectivas teóricas sobre la evaluación curricular.• Comprender la complejidad y los sentidos de la evaluación como dispositivo pedagógico.• Desarrollar habilidades para el diseño de evaluaciones estratégicas.	



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Contenidos mínimos:

Anclajes teóricos sobre las perspectivas evaluativas. Evaluación de proyectos curriculares y de los procesos de implementación y resultados de aprendizajes. Evaluación crítica en los distintos niveles de concreción del currículo. Tendencias internacionales, nacionales, provinciales y locales. Nuevos enfoques sobre los sistemas evaluativos. Diversidad y evaluación como dispositivo pedagógico. Evaluación en contextos digitales.

Metodología:

Lecturas de fuentes y debates.
Análisis de proyectos de evaluación curricular.
Uso de herramientas tecnológicas para comunicaciones, interacciones y desarrollo de contenidos

Bibliografía:

Díaz Barriga, F. y Rojas G. (1997) *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Ed. Mc Graw Hill.

Bilbao, R. y Rivas, A. (2012). *Las provincias y las TIC: avances y dilemas de política educativa*. CIPPEC.

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Fontamara.

Bruner, J. S. (2012). *Realidad mental y mundos posibles: Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Buenos Aires: Gedisa.

Cámpoli, O. (2003). *La formación docente en la República Argentina*. Buenos Aires: IESALC/UNESCO; Argentina. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Políticas Universitarias.

Martin MercedesyRomanutLeandro M. (2017) "Experiencias docentes en el proceso de evaluación: Re-significando las herramientas de la virtualidad" Recuperado en

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/65774/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Nombre	La investigación en el campo curricular
Modalidad	Teórico - práctico
Carácter	Presencial
Carga horaria	10 horas semanales
Duración	60 horas

Objetivos:

- Analizar las relaciones entre la investigación y el curriculum.
- Esbozar una contextualización de la relación entre investigación y curriculum.
- Identificar elementos problemáticos del desarrollo investigativo curricular.
- Desarrollar herramientas de investigación que permitan el abordaje del curriculum.
- Abordar la investigación como una práctica para la problematización y transformación de la realidad social y educativa.
- Presentar los componentes básicos constitutivos de un Proyecto de investigación.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Contenidos mínimos:

Unidad I: Desarrollo histórico de la investigación curricular. Relación curriculum e investigación. Campos del currículum. Diferentes escenarios o niveles de estudio de la investigación curricular. Formas de investigación curricular.

Unidad II: Diferentes perspectivas y puntos de vista sobre situaciones y eventos educativos. Diferentes enfoques teórico-metodológicos sobre la investigación curricular: positivismo, interpretativo y socio crítico. La gestión curricular como objeto de conocimiento. La problematización de la práctica.

Unidad III: El planteo de problemas de investigación curricular. Fases del proceso de investigación: ruptura, pregunta inicial, exploración bibliográfica de antecedentes y conceptos, perspectiva de sujetos involucrados. Estructuración de la problemática. Componentes básicos de un Proyecto de investigación: problema, objetivos, fundamentación y metodología. Estrategias de investigación. Métodos y técnicas utilizados en la investigación curricular. El registro y análisis de la información. El informe.

Metodología: En este seminario se privilegiará el taller como estrategia didáctica, a los efectos de, por un lado, favorecer la interacción, construcción colectiva y la problematización de los contenidos trabajados y por otro, propiciar el análisis, reflexión y meta reflexión sobre el quehacer profesional de estudiantes involucrados en el proceso de formación. Contribuyendo de ese modo, a visibilizar y comprender las relaciones teoría – práctica, pensamiento – acción.

En el seminario, se desarrollarán distintas instancias presenciales y no presenciales, en las primeras, se realizarán exposiciones docentes, discusiones grupales, plenarios para la puesta en común; presentación y análisis de situaciones y casos. Se acordarán lecturas obligatorias para cada encuentro, de modo de favorecer la participación de los cursantes y la producción individual y/o grupal. Se buscará confrontar los dispositivos teóricos con textos, situaciones problemáticas e investigaciones provenientes del campo de la Investigación curricular. Las instancias no presenciales serán destinadas a la realización de lecturas; exploración bibliográfica y documental; desarrollo de ejercicios prácticos individuales y grupales.

Bibliografía

Achilli E. (2005). Investigar en antropología social: los desafíos de transmitir un oficio. Editora Laborde Rosario. Capítulo 3.

Aisensón Diana y otros. (2007). Aprendizajes, sujetos y escenarios. Investigaciones y prácticas en Psicología Educativa. Buenos Aires, Novedades Educativas.

Angulo, J y Blanco N. (coord.) (1994). Teoría y desarrollo del currículum. Málaga: Aljibe

Bixio Cecilia. (2007). "La investigación en el campo de la educación". Conferencia inaugural. Posadas, 3 de marzo de 2007. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNAM

Bolívar Granada Antonio (1995). El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la investigación curricular. Grupo FORCE, 1995. ISBN: 9788460091448 D.L.: GR-300/95

Carr Wilfred y Kemmis Stephen (1998). Teoría Crítica de la enseñanza. Investigación – acción en la formación del profesorado. Ed. Martínez Roca.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

Barcelona.

Duhalde, Miguel Ángel (Coord.). (2009). Investigación Educativa y trabajo en Red. Debates y proyecciones. Bs As. Centro de Publicaciones Educativas.

Elliot J. (2000). La investigación – acción en educación. Morata. Madrid.

Elliot J. (1993). El cambio Educativo desde la Investigación Acción, Ediciones Morata, S.L. Madrid,.

Gianella, Alicia (2004) Introducción a la epistemología y metodología de las ciencias. Ed. Edulp.-Avatar, Buenos Aires.

Grajales Guerra T. (1996). Conceptos básicos para la investigación social. Editorial Montemorelos. México.

Kemmis Stephen. 1990. Mejorando la educación mediante la IAP. En La investigación acción participativa. Inicios y desarrollos. 1992. Humanitas. Buenos Aires.

Kemmis, Stephen (1998). El currículum: más allá de la teoría de la reproducción. Ediciones Morata, -

Malagón Plata, Luis Alberto (2005). El currículo: una reflexión crítica. *Sophia*, (1),83-102. [fecha de Consulta 7 de Marzo de 2021]. ISSN: 1794-8932. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4137/413740777007>

Marradi Alberto; Archenti N., Piovani J. (2007). Metodología de las Ciencias Sociales. Buenos Aires, Emecé Editores.

Poggi (comp.) (1995). Apuntes y aportes para la gestión curricular. Bs AS: Kapelusz

Quivy Raymond (1992). Manual de investigación en Ciencias Sociales. Limusa, México

Rodríguez, R. R. (2015). Investigación curricular: conceptos, alcances y proyecciones en instituciones de educación superior. *Hallazgos*, 3(6). <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2006.0006.04>

Sautu Ruth (comp) (2005). Manual de metodología. Buenos Aires: CLACSO.

Sirvien María Teresa (2005). Problemática actual de la investigación educativa. Agosto 2005. Disponible en www.infanciaenred.org.ar/margarita/etapa2/PDF/013.pdf.

Stenhouse, L. (1987) Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata

Tröhler, Daniel (2017). La historia del currículum como camino real a la investigación educativa internacional. Historia, perspectivas, beneficios y dificultades. *Profesorado.Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(1), 202-232.[fecha de Consulta 7 de Marzo de 2021]. ISSN: 1138-414X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=567/56750681010>

VieytesRuth (2004). Metodología de la Investigación en organizaciones, mercado y sociedad. Epistemología y técnicas. Bs. As.: De las Ciencias

Woods Peter (1993). La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Temas de Educación. Paidós/ MEC. Barcelona.

1.3.6 PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

A los efectos de evaluar la calidad y pertinencia de la estructura curricular propuesta; los contenidos formativos implicados en la misma y el grado en que los resultados obtenidos atienden los requerimientos y demandas sociales; el perfil del egresado en función de las demandas observadas y del proceso transitado por estudiantes durante el desarrollo de la carrera y el parecer de estudiantes y docentes con el desarrollo de la carrera, se prevé la aplicación de distintos dispositivos de consulta (encuestas, informes, entrevistas individuales y grupales, entre otras) a ser aplicados, tanto al iniciar como al finalizar la carrera; así como a egresadas/os que desempeñen funciones en ámbitos vinculados con la formación y a docentes implicados en el proceso de formación.

Asimismo, y a los efectos de mantener la constante actualización de los materiales bibliográficos, se prevé la accesibilidad de docentes y estudiantes a través del sistema de biblioteca de la Facultad y de la Universidad, a repositorios digitales locales, nacionales e internacionales de libre acceso para universidades públicas.

En relación a las previsiones referidas al desarrollo académico de docentes que participen en la carrera, se fomentará y valorará positivamente la participación en jornadas, congresos acordes con las temáticas afines.

La carrera prevé modalidades de acompañamiento, seguimiento y evaluación de estudiantes, entre ellas: tutorías; de orientación y apoyo para el desarrollo del trabajo final integrador; así como un sistema de becas para garantizar la inclusión y la terminalidad.

Para garantizar las prácticas y su relación con los campos de actuación se prevé el acuerdo de nuevos convenios con instituciones del medio, tanto públicas como privadas; así como la confección de actas complementarias a los convenios vigentes.

2. EVALUACION FINAL

2.1 Trabajo Final Integrador: La formación culmina con la elaboración, presentación y aprobación del Trabajo Final Integrador, con el cual se busca que las/los estudiantes integren los conocimientos adquiridos y experiencias realizadas a lo largo de la formación académica. El/la estudiante deberá elegir una de las opciones de seminarios electivos y durante su cursado estructurará su Plan para la elaboración del Trabajo Final Integrador, que desarrollará de forma individual, contando con la apoyatura de un/a Director/a. En el Plan de Estudio, se prevé el reconocimiento de cien (100) horas reloj para el desarrollo de esta actividad.

Para la elaboración del TIF, la/el estudiante podrá elegir entre:

- a) El diseño de un proyecto de **intervención de gestión curricular**: esta modalidad de trabajo final involucra el diseño de un proyecto de

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

intervención concreta, incluyendo la sustentación teórico analítica que la fundamente, para lo cual debe partir de un diagnóstico y justificación del mismo en relación con el ámbito o nivel del Sistema Educativo en el que se propone su implementación, presentándose como una innovación en una de las dimensiones de la gestión curricular que constituya un aporte original al campo.

- b) El diseño de una propuesta de **evaluación curricular**. Esta modalidad remite a la tarea de formulación de una propuesta de evaluación curricular ya implementada o en implementación en alguno de los niveles del sistema educativo. Esta modalidad debe dar cuenta de los distintos componentes que un diseño de evaluación involucra.
- c) El diseño de una propuesta de **investigación curricular**. Supone la elaboración de un proyecto de investigación vinculado al campo curricular y su gestión. Implica la definición de un problema de conocimiento, de objetivos, propuesta para el abordaje metodológico y demás componentes de un proyecto de investigación.

3. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

Ver Anexo I

4. ESTUDIANTES

4.1 CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TITULO

- Cursado y aprobación de las asignaturas y seminario electivo establecidos en el Plan de Estudio de la Especialización.
- Elaboración, Presentación y Aprobación del Trabajo Final establecido como requisito de graduación.

4.2 PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Especialista en Gestión Estratégica Curricular en el Sistema Educativo tendrá condiciones formativas para:

- Determinar las dimensiones estructurales y contextuales de las políticas curriculares, en sus diferentes niveles de especificación.
- Elaborar alternativas de intervención sobre las problemáticas curriculares emergentes de las nuevas funciones y desafíos del ejercicio de la docencia, a partir del despliegue de estrategias y líneas de acción apropiadas a cada contexto y área de conocimiento.
- Caracterizar y determinar los distintos niveles y áreas de la gestión curricular estratégica, con el objeto de intervenir en la elaboración de

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

alternativas curriculares.

- Diseñar estrategias curriculares y líneas de acción para articular las trayectorias escolares, los mandatos curriculares y los objetivos formativos para cada nivel, ciclo o modalidad del sistema educativo.
- Promover, coordinar y articular el trabajo colaborativo en relación a las prioridades curriculares establecidas para cada escuela en particular, en función de su particularidad.
- Identificar, analizar y reflexionar sobre los diversos factores que intervienen en el diseño curricular en sus diferentes niveles de especificación.
- Incorporar una variedad de estrategias de enseñanza que permitan el diseño de planificaciones que den cuenta de la diversidad socio-cultural que configura el aula y el contexto escolar específico.
- Incorporar herramientas para el trabajo en equipo considerando las metas curriculares interdisciplinarias que plantea la organización de una estructura académica ordenada por el enfoque por capacidades.
- Asesorar en la definición de políticas curriculares e integrar equipos de diseño de propuestas curriculares para carreras de pregrado, grado y para los distintos ciclos y niveles del sistema educativo.

5. CUERPO ACADEMICO

5.1 Director/a: La dirección de la carrera será ejercida por un/una docente de reconocida trayectoria, con título igual o superior al que otorga la Especialización y será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participa del Comité Académico, con voz, pero sin voto.

Sus funciones son:

- a) Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- b) Coordinar las reuniones del Comité Académico.
- c) Proponer al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- d) Ejecutar las decisiones tomadas por el Comité Académico.
- e) Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro del ámbito Universitario y otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.
- f) Resolver con el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

5.2 Comité Académico: estará compuesto por cinco (5) integrantes, que deberán tener título de igual o mayor jerarquía al que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM).

Sus funciones son:

- a) Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que sean requeridas.
- b) Proponer a docentes de la carrera.
- c) Evaluar las solicitudes de reconocimiento de equivalencias de cursos de posgrado tomados en otras universidades.
- d) Aprobar el/la Director/a y el proyecto del Trabajo Final Integrador propuesto por la/el estudiante.
- e) Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- f) Articular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- g) Proporcionar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción e intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.
- h) Evaluar los antecedentes de las/los postulantes para considerar su inscripción definitiva.
- i) Proponer mecanismos de seguimiento de las/los estudiantes en instancias de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador.

5.3 Cuerpo docente: serán designado, a propuesta del Comité Académico. Deberán poseer las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera.
- Ser o haber sido profesor/a por concurso en alguna Universidad Nacional.
- Ser investigador/a o profesional con sólida formación y reconocida trayectoria en el área.
- En casos excepcionales y fundamentados el Comité Académico podrá obviar algunas de las condiciones precedentes, en las propuestas de designación.

Sus funciones son:

- a) Desarrollar los contenidos previstos en el plan de estudios.
- b) Participar del seguimiento, evaluación y calificación de estudiantes.
- c) Participar de la dirección y/o evaluación de los trabajos finales integradores.

Plantel docente según espacio curricular

ASIGNATURAS	EQUIPOS DOCENTES
Perspectivas Contemporáneas del Curriculum	Especialista Cristian Garrido Magister Silvia Ester Hauser
Políticas Curriculares	Doctora Mónica Oudin Especialista Andrea Gertrudis Bogado
Curriculum y Didáctica de los ciclos, niveles y modalidades educativas	Magister Rosa María Di Modica Magister Marina Antonio
La gestión escolar de los cambios del curriculum en la enseñanza	Magister Rosario González Magister Gladys Esther Alvez
Diseños Curriculares de los Niveles del Sistema Educativo	Dra. Raquel Alarcón Magister Mónica Werbes
La planificación como una herramienta para la gestión estratégica del curriculum	Dr. Jorge Rodríguez
Nuevos Enfoques de la Evaluación	Dra. Raquel Alarcón Magister Mónica Werbes
La investigación en el campo curricular	Doctora Susana Moniec Magister Marina Antonio Profesor Miguel Franco

5.4 Directores/as de Trabajo Final Integrador:

Cumplirán los mismos requisitos que para ser docente de la carrera, serán designados/as por el Comité Académico y deberán tener antecedentes y mérito suficiente en el campo de la especialidad; pudiendo en el ejercicio de la función dirigir simultáneamente hasta un máximo de cinco (5) trabajos finales.

Sus funciones son:

- a) Orientar al / a la estudiante para la elaboración del Plan de Trabajo Final Integrador.
- b) Guiar y asesorar al / a la estudiante durante el desarrollo del Trabajo Final Integrador.



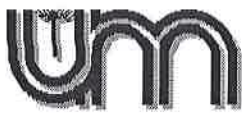
ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

- c) Avalar la presentación de esos Trabajos Finales Integradores ante el Comité Académico.
- d) Solicitar al director/a de la carrera la conformación de una comisión asesora, cuando el proyecto lo requiera.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS A LA CARRERA

Proyectos de investigación registrados en la Secretaría de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales vinculados al campo de la educación

- Concepciones de los estudiantes del Área Pedagógica de la FHyCS acerca de Didáctica, Curriculum y Aprendizaje en los contextos de Formación. En esta investigación nos proponemos profundizar temas relacionados con los ejes centrales de la cátedra Didáctica, Curriculum y Aprendizaje; analizando las concepciones de los estudiantes de Formación Docente sobre estos ejes. Como estrategia metodológica optamos por un enfoque cualitativo, estudiando a las personas en el contexto de su pasado y de sus situaciones actuales, tratando de comprender a las mismas dentro de su marco de referencia. Dirigido por DI MODICA Rosa. Periodo de vigencia 01/01/2016- 31/12/2019.
- Trabajos integradores finales (TIF) en la formación docente de posgrado. Análisis reflexivo de las producciones en la carrera de postgrado cooperativo especialización en docencia universitaria (CEDU), sede Misiones. Con los objetivos de este proyecto se plantea el análisis de las producciones de la Especialización en Docencia Universitaria de la UNaM, indagando en los Trabajos Integrativos Finales y las problematizaciones que emergen en ellos como resultantes de los trayectos de formación docente. Ésta constituye la posibilidad de recopilar las referidas fuentes documentales, con una potencial riqueza para configurar dimensiones de análisis, sistematizarlas, identificar debilidades y fortalezas de los recorridos académicos, resignificar los hallazgos y proyectarlos en nuevas líneas de investigación. Dirigido por GUZMÁN Alicia. Periodo de vigencia 01/01/2017-31/12/2019.
- Trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad visual en la FHyCS de la UNaM: rescatando las voces de los protagonistas. El presente trabajo se enmarca en un proyecto de investigación aplicada, con un enfoque narrativo, enfocado específicamente a rescatar las voces de estos estudiantes con discapacidad visual en la FHyCS-UNaM, lo que aportaría a la implementación de las políticas públicas universitarias que se vienen planteando en materia de inclusión educativa, para desarrollar una educación inclusiva de calidad, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Argentino. Dirigido por GUZMÁN Alicia. Periodo de vigencia 01/01/2017-31/12/2019.
- Experiencias pedagógicas didácticas de la educación digital en el marco de las políticas educativas en la provincia de Misiones. Esta investigación se enmarca en el análisis de las políticas educativas de Misiones vinculadas a la educación digital, y su impacto en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la implementación de nuevas metodologías didácticas pedagógicas en diversas instituciones educativas, más específicamente 25 escuelas provinciales. Dirigido por HAUSER Silvia. Periodo de vigencia 01/01/2018-31/12/2019.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

- Procesos de formación y trayectorias educativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, en el período 2017-2019. El foco de interés de este proyecto está puesto en la relación entre curriculum y trayectorias educativas de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Misiones en el período 2016-2018. A partir de este proyecto se pretende comprender los factores que intervienen en la definición de las trayectorias académicas de los estudiantes del cuarto año de la carrera. Dirigido por MONIEC Susana. Periodo de vigencia 01/01/2017-31/12/2019.
- Estudio sobre las concepciones de infancia en escuelas de la ciudad de Posadas: Infancias sin etiquetas. Este estudio parte de Infancias Sin Etiquetas, programa de Extensión de la FHyCS-UNaM que se ha propuesto avanzar con el debate y el cuestionamiento de fundamentos, alcances e implicancias que conllevan ciertas prácticas profesionales que contribuirían a reproducir y consolidar la patologización y medicalización de las infancias y adolescencias. Dirigido por NUDELMAN Silvia. Periodo de vigencia 01/01/2015- 31/12/2018.
- Prácticas de la enseñanza y sus configuraciones en la escuela media: Practicantes y egresados de los Profesorados de Letras e Historia. Se profundizará el análisis sobre cómo operan las dimensiones teórico/prácticas, a la hora de tomar decisiones en contextos específicos de intervención docente, cómo inciden o potencian las tradiciones sobre los modos de enseñar Letras e Historia y cuáles privilegian a la hora de resolver problemas en el campo de la práctica. Dirigido por SANTIAGO Claudia. Periodo de vigencia 01/01/2017- 31/12/2020.
- Inclusión de estudiantes portadores de discapacidad en la universidad. En los últimos años, la denominada "educación inclusiva" se instaló en las agendas oficiales pasando a ocupar un lugar predominante en los lineamientos y discursos políticos actuales. Sin embargo, más allá del marco normativo vigente esta investigación se interroga si efectivamente esto se cumple. De esta manera, se busca indagar sobre las políticas, programas y prácticas institucionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, en relación con la inclusión de estudiantes portadores de discapacidad. Dirigido por SCHEWE Lelia. Periodo de vigencia 01/01/2018- 31/12/2019.
- El aprendizaje reflexivo y el oficio de estudiante en la universidad. El propósito de este proyecto, es indagar sobre los motivos por los que en la universidad predomina un "aprendizaje" que promueve una relación de exterioridad con el conocimiento y no un aprendizaje crítico y reflexivo; como así también determinar qué relación existiría entre el modelo dominante en la enseñanza universitaria y el oficio de estudiante y qué vínculo existe entre las matrices de aprendizaje en la enseñanza primaria y secundaria y el aprendizaje memorístico y mecánico en la universidad. Dirigido por VAIN Pablo. Periodo de vigencia 01/01/2016- 31/12/2019.
- Inclusión de indígenas, personas portadoras de discapacidad, inmigrantes y de los sectores populares en la universidad. El presente proyecto pretende producir conocimientos acerca de cómo las Universidades Federal da Fronteira Sul, Estadual do Oeste do Paraná, de Passo Fundo, de Lisboa, de Málaga y Nacional de Misiones desarrollan políticas y programas de acción afirmativa y tendientes a la inclusión de estudiantes de grupos sociales generalmente excluidos de la Educación Superior. El fin del mismo es contribuir a la generación y desarrollo de

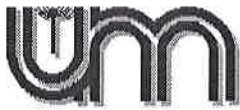
ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

nuevas políticas afirmativas y/o al mejoramiento de las ya existentes. Dirigido por VAIN Pablo. Periodo de vigencia 01/01/2017- 31/12/2019.

- Los tutores pares del programa de acompañamiento a las trayectorias formativas de los estudiantes (PATFES): un encuentro dialógico de haceres. A partir de la puesta en marcha del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Formativas de los Estudiantes en la FHyCS-UNaM se pretende contribuir con conocimiento acerca de las problemáticas relacionadas con los Tutores Pares, su rol y responsabilidades; sistematizar las políticas socioeducativas de esta facultad respecto al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes; aportar y compartir las diferentes acciones con estudiantes y docentes insertos en los diferentes niveles educativos. Dirigido por VILLAFÑE Adriana. Periodo de vigencia 01/01/2017-31/12/2019.
- Las trayectorias reales de los estudiantes de los dos primeros años de las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (2017-2020) Entre las metas del presente proyecto se encuentran, determinar y explicar las variables que componen las trayectorias de los estudiantes que conducen al desgranamiento y abandono en los primeros años de las carreras de Guía y Licenciatura en Turismo de la FHyCS-UNaM, en el período 2017-2019; para así establecer la correlación de las variables intervinientes y su incidencia en el proceso de abandono de los estudios universitarios y promover líneas de acción estratégicas que permitan intervenir sobre dichas causales. Dirigido por WROBEL Claudia. Periodo de vigencia 01/01/2017- 31/12/2020.
- La educación inclusiva en la formación inicial de los profesorados de la FHyCS-UNAM. Este proyecto indagará en los Planes de Estudio de los Profesorados de la FHyCS (UNaM), centrándose en el perfil del graduado, los núcleos conceptuales formativos y los ejes y contenidos relacionados con la educación inclusiva. Asimismo, investigará praxis favorecedoras respecto a dos ejes: de la formación en educación inclusiva y en la atención a la diversidad en los Profesorados de la FHyCS (UNaM), desde la vivencia de docentes y estudiantes. Dirigido por ZAMUDIO Lis. Periodo de vigencia 01/01/2019-31/12/2021.

Proyectos realizados en el marco del Programa de Educación (Disposición N° 431/08):

- Las relaciones de poder en el aula universitaria. Un caso paradigmático: el examen. Parte II. Código 16H292. Director: Pablo Vain. Integrantes: Luis Nelli, Alicia Guzmán y LeliaSchewe. (2009-2012).
- Relaciones entre las representaciones sociales de los estudiantes de Ingeniería y su disponibilidad para el aprendizaje de las Matemáticas. Código 16H293. Director: Pablo Vain - Integrantes: Claudia Lagraña, Julieta Kornel y Margarita Benítez. (2009- 2012).
- Biografías de profesores reflexivos, críticos e innovadores, en la Universidad de Málaga (España) y la Universidad Nacional de Misiones (Argentina). Código 16H354. Grupo de Investigación HUM 619 Profesorado, Cultura e Institución Educativa. Universidad de Málaga. Director: Dr. Ignacio Rivas Flores. Co-director: Pablo Vain. Integrantes: Alicia Guzmán, Esther Graciela Yamasiro, Laura Peper y LeliaSchewe. Becaria: María Celeste Morgenstern (2012-2013).



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 038/2021

- Las Representaciones Sociales sobre el conocimiento matemático en estudiantes Universitarios. Un estudio comparativo. Códigos: E10-16H357. Director: Pablo Vain. Integrantes: Claudia Lagraña, Julieta Kornel, Nora Verdún y Margarita Benítez. Becarios: Gabriela Machado, Carla Duarte y Julián Fernández. Auxiliar: Pamela Amuchastegui. (2012-2013).
- Concepciones acerca de la discapacidad de los jóvenes de las escuelas de Misiones. Código 16H386. Director: Pablo Vain - Integrantes: Fabiana Silva, Silvia Nudelman, Silvana Cardozo, Evelyn Eichler, Graciela Vázquez, Luisa Fonseca y Alejandra Baigorria. Becarias: Noelia Dormond y Carol Cribb. (2013-2015).
- Aportes para el desarrollo de Repositorios Digitales Institucionales en Humanidades y Educación. Directora: Belarmina Benítez. Co-directora: María Norma Prevosti. Integrantes: Fernández, Marta Isabel; Estigarribia, Oscar Alberto; Silva; Marta Isolina; Monzón, María del Carmen; Bejarano, Aníbal Salvador; Bonaccorsi, Nélida Carmen; Carrizo, Julio César; Benítez, Máxima Aidée; Morenate, Rubén Alberto; Ortiz, Silvana Soledad; Gómez Geneiro, Adelaida del Carmen.
- Representaciones del Trabajo Docente en los contextos formadores de las Prácticas de Residencia del Profesorado en Educación Especial - FHyCS-UNaM. Director: Luis Justo Le Gal. Co-directora: Belarmina Benítez. (2014-2016). Integrantes: Cribb - Carol Stephanie; Soria, Silvia Alicia; Caballero, Luciana del Valle; Damus, María Arminda; Morgenstern, María Celeste; Gilardoni, Fabiana Justina; Vera, Irma Stella; Zamudio, Lis Margarita; Girard, Mirian María.
- Las representaciones sociales de los graduados, en relación con la incidencia de la enseñanza de idiomas extranjeros en la formación de grado universitaria. Código: 16H1010. (2013-2015) Director: Luis Ángel Nelli. Integrantes: Espínola, María del Carmen; Flores, Silvia del Pilar; Catelli, Norma Beatriz; Benítez, Sergio Fabián; Méndez, Silvia Graciela; Basile, Marina Esther; Escobar, Rita Esther; Sanabria, DelPilar; Formento, Carmen Lucía; Ramírez Cano, Enrique; Lede, Alicia Laura; Mir María Cecilia.
- Enseñanza y Aprendizaje en la Universidad: Representaciones Sociales que construyen los docentes de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNaM. Código: 16H360. Directora: Guzmán Alicia Clementina. Integrantes: Cuevas, Norma Beatriz; Gauvry, Gabriela Carla; Denti, María Laura; Díaz, Norma Eduvigis; Garayo, Liliana; Linares, Rosana; Parras, Gabriela Analía.

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES VINCULADOS AL DESARROLLO DE LA PROPUESTA ACADÉMICA

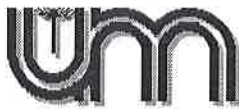
- El Profesorado en Filosofía y Ciencias de la Educación del Instituto del Profesorado de la Provincia, que funcionó entre los años 1961 a 1976. Cabe señalar, que la Institución mencionada fue fundadora de la Universidad Nacional de Misiones.
- El Área Pedagógica de la Facultad de Humanidades que ha cubierto y cubre los requerimientos de formación pedagógica de los profesorados para los ciclos secundarios y superiores que funcionan en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Desde 1985, esta área que es transversal a la formación de dichos profesorados, desarrolla interdisciplinariamente actividades de extensión, investigación y docencia en el campo de



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

la educación.

- El Profesorado en Educación Especial (antes de Educación Diferenciada) que forma docentes desde 1972 con un fuerte énfasis en los estudios pedagógicos y didácticos.
- Actualización y Especialización en gestión y conducción educativa. Convenio entre el Concejo General de Educación de la Provincia de Misiones y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, tendiente a la jerarquización de la gestión educativa. Resolución Consejo Directivo N° 079/2001.
- Actualización en Evaluación de Proyectos de Intervención Socio educativos destinados a docentes de nivel medio y primario, resolución Consejo Directivo FHYCS N° 061/2005.
- Diplomatura en Evaluación de Proyectos de Intervención Socioeducativos realizada con la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Misiones. Resolución Consejo Directivo N° 067/05 2001-2005.
- La Carrera de Especialización en Educación Superior (2002-2003) de la Facultad de Ingeniería de la UNaM que tuvieron un fuerte impacto en la formación de profesores universitarios, provenientes de diferentes especialidades y del sistema educativo provincial.
- El Profesorado y la Licenciatura en Educación del Programa de Articulación en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se implementa a partir del año 2006 luego de varios estudios y diagnósticos de las demandas de diversos sectores de la comunidad. Dicho Programa se constituyó en una propuesta académica de grado, como segunda opción para profesionales, licenciados y profesores universitarios y terciarios con el propósito de dar respuesta a la formación en educación; hasta esa fecha no contemplada como oferta de grado en las instituciones públicas de la provincia. Desarrollado entre los años 2007 a 2014.
- La Carrera de Especialización en Didáctica y Curriculum (2006-2008), post grado interinstitucional creado a partir del acuerdo firmado a tal efecto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y las Universidades Nacionales del Nordeste, Formosa y Misiones, con sedes en las tres universidades mencionadas. Resolución N°: 687/05.
- La Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, postgrado interinstitucional con participación de las Universidades Nacionales del Nordeste, Formosa, Santiago del Estero y Misiones que se inició en 2008 y actualmente se está desarrollando las actividades de la 5ta Cohorte de la misma.
- Actualización Académica en tutorías para las prácticas profesionales de formación docente, destinada a tutores co-formadores de los institutos de formación docente de nivel superior, desarrollada entre los años 2011-2015. Resolución Consejo Directivo FHYCS N° 142/2011.
- El Profesorado en Educación financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, dirigido a egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que cumplen funciones docentes en distintos niveles del sistema educativo y que no contaban con la formación pedagógica. Entre ellos: Licenciados en Antropología, Trabajo Social, Comunicación Social y Turismo, desarrollado en los años 2015 – 2017.
- Investigaciones educativas desarrolladas por docentes investigadores de la Facultad de



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Humanidades y Ciencias Sociales (que se detallan más adelante), que evidencian estudios y producciones en el campo educativo, vinculados con problemáticas de la provincia y la región.

7. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

7.1 EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Esta Especialización se desarrollará en dependencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, para ello se dispone de aulas equipadas con ordenadores portátiles, proyectores y equipo de sonido con todos sus accesorios, destinados al dictado de espacios curriculares de carácter presencial; una sala de Lectura para Estudiantes; una oficina para funcionamiento de la Dirección, reuniones de Comité Académico y de docentes.

La Facultad cuenta con dos Salas de Informática con mobiliario adecuado y 40 computadoras completas y actualizadas con conexión a internet y entorno Office instalado y funcionando.

La Biblioteca de la FHyCS cuenta con 31.271 (treinta y un mil doscientos setenta y un) ejemplares e integra el sistema de bibliotecas (SB) de la UNaM (8 en total). La componen, además, varias colecciones especializadas como: "Okada", "Hermitte", "KaúlGrunwald" y "García Saraví".

Se tiene acceso, además, a los materiales de los repositorios institucionales (RIDUNaM) y las bibliotecas digitales como: Repositorio Digital (Base de Datos y Biblioteca) de CLACSO; Portal de Revistas CLACSO-Redalyc, Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina, <http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/>; Base de datos ISOC-CSIC; Base de Datos OIT; CAICIT-CONICET y SISBI.

Asimismo, se prevé recurrir al uso de revistas científicas de suscripción gratuita; así como destinar un porcentaje de los fondos propios generados para la suscripción a revistas científicas nacionales e internacionales vinculadas con la disciplina y área de la Especialización.

Anexo I

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA CURRICULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Artículo 1°: La Carrera de Especialización es la actividad de postgrado que tiene por objeto la profundización teórico metodológica, de la gestión del curriculum y se propone como **objetivos:**

- Ofrecer un espacio formativo de calidad orientado a identificar, definir, conceptualizar y contextualizar las propuestas curriculares que se plantean en los distintos niveles del sistema educativo.
- Favorecer la construcción de conocimientos en el campo curricular, que orienten las reflexiones y la materialización de propuestas alternativas de intervención curricular, teniendo en cuenta los debates actuales sobre gestión estratégica del currículum.
- Contribuir a la profesionalización del trabajo docente en un campo tan sensible a las reformas educacionales, como lo es el curricular en cuyo marco se plantean procesos de innovación.
- Contribuir a las intervenciones de los actores del sistema educativo en los desafíos curriculares de la escuela del siglo XXI.

Artículo 2°: La Carrera de Especialización contará con un Director/a y un Comité Académico como órganos de gobierno.

Artículo 3°: La **dirección** de la carrera será ejercida por un/una docente de la misma, de reconocida trayectoria, con título igual o superior al que otorga la Especialización y será designado/a por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Participa del Comité Académico, con voz, pero sin voto.

Sus funciones son:

- Planificar, organizar y controlar las actividades académicas y científicas de la carrera.
- Coordinar las reuniones del Comité Académico.
- Proponer al Comité Académico el presupuesto anual estimativo, el orden de prioridades para la utilización de los recursos y los aranceles que correspondan.
- Ejecutar las decisiones tomadas por el Comité Académico.
- Representar a la carrera en actos, reuniones y gestiones dentro del ámbito Universitario y otros organismos o instituciones de la región, nacionales e internacionales.
- Resolver con el criterio de la excelencia y en base a opinión fundada del Comité Académico, sobre distintos aspectos relacionados con el

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

funcionamiento de la carrera, no considerados en el presente Reglamento.

Artículo 4°: el **Comité Académico** estará compuesto por cinco (5) integrantes, que deberán tener título de igual o mayor jerarquía al que otorga la carrera y acreditar trayectoria en investigación. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM).

Sus funciones son:

- Asesorar en todas las cuestiones relacionadas con la carrera que sean requeridas.
- Proponer a docentes de la carrera
- Evaluar las solicitudes de reconocimiento de equivalencias de cursos tomados en otros programas.
- Aprobar el director/a y el proyecto del trabajo final integrador propuesto por el/la estudiante.
- Proponer modificaciones a la currícula de la carrera y/o la creación de nuevas orientaciones.
- Articular académicamente a la carrera con otras carreras de posgrado y de grado.
- Proporcionar los medios adecuados para la producción y circulación de los saberes que se generan en la carrera: vinculación con la investigación y la transferencia tecnológica, organización de eventos científicos, publicaciones, participación y generación de redes de comunicación académica, promoción e intercambio de docentes y estudiantes entre ámbitos universitarios afines, etc.
- Evaluar los antecedentes de los postulantes para considerar su inscripción definitiva.
- Proponer mecanismos de seguimiento de estudiantes en instancias de elaboración y presentación del Trabajo Final Integrador.

Artículo 5°: El Comité Académico se reunirá conforme a las necesidades de la gestión de la carrera, como mínimo deberá hacerlo dos veces al año y podrá sesionar con la participación de la mitad más uno de sus miembros, debiendo justificarse las inasistencias. Las resoluciones del Comité Académico serán adoptadas en votación por mayoría simple de miembros presentes.

Artículo 6°: El **cuerpo docente** será propuesto del Comité Académico. Deberán poseer las siguientes condiciones:

- Poseer título de igual o superior jerarquía al que otorga la carrera.
- Ser o haber sido profesor por concurso en alguna Universidad Nacional.
- Ser investigador o profesional con sólida formación y reconocida trayectoria en el área.
- En casos excepcionales y fundamentados el Comité Académico podrá



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

obviar algunas de las condiciones precedentes, en las propuestas de designación.

Sus funciones serán:

- a) Desarrollar los contenidos previstos en el Plan de Estudios.
- b) Participar del seguimiento, evaluación y calificación de estudiantes.
- c) Participar de la dirección y/o evaluación de los trabajos finales de integradores.

Artículo 7°: Podrán solicitar la **admisión** a la Especialización:

- Los egresados/as de esta Universidad y de otras Universidades del país, nacionales, provinciales o privadas que tengan título de grado universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación.
- Los egresados/as con título de grado de universidades extranjeras debidamente reconocidas por las autoridades de su país, previa evaluación en todos los casos de sus estudios y antecedentes por parte del Comité Académico. La admisión del candidato/a no significa en ningún caso la reválida del título.
- Egresados/as de carreras docentes de nivel superior de cuatro años de duración que reúnan los requisitos que fije oportunamente el Comité Académico, respetando lo establecido en el art. 39 bis de la "Ley de Educación Superior".
- Quienes no posean Título Universitario de grado, y reúnan los siguientes requisitos, conforme a la Res. del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 29/04:
 - Acrediten actividades laborales y/o académicas en el área o temática que resulten calificadas como válidas en función del perfil de estudio de la Especialización.
 - Aprueben un examen de suficiencia vinculado con el área o temática de la Especialización. El Comité Académico podrá indicar la exigencia de cursar y aprobar una o más asignaturas de carreras de grado universitario, vinculadas con el área de la Especialización, como pre-requisitos para su inscripción. El cupo establecido en la resolución de referencia, para aquellos postulantes que no reúnan el requisito de Título Universitario no podrá exceder el 10% del número de estudiantes, establecido para cada cohorte al momento de la inscripción.

Artículo 8°: El/la director/ra de la Carrera y el Comité Académico fijarán para cada cohorte el cupo de ingresantes en relación a la capacidad general de la Carrera de Especialización. La cantidad establecida para la apertura de una cohorte, será de un máximo de hasta 30 (treinta) participantes.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Artículo 9°: Los/as postulantes deberán **solicitar la admisión** a la Carrera de Especialización, que se hará por nota dirigida al Director/a de la Carrera. Con dicho trámite, se iniciará la apertura de un expediente. La solicitud deberá contener:

- a) Copia autenticada de título universitario de grado o título de profesor/a en carreras de por lo menos cuatro años de duración, expedidos por instituciones de nivel superior no universitarias, según lo establecido en el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior.
- b) Curriculum Vitae haciendo constar datos personales; estudios cursados y títulos obtenidos; idiomas; antecedentes académicos, profesionales y/o de investigación; participación en Congresos, Simposios, Seminarios, etc.; listado de publicaciones y otros antecedentes relevantes.
- c) Fotocopia DNI, dos (2) fotografías color tipo carnet 4x4 y toda otra documentación exigida por la UNaM para materializar la inscripción a la Carrera.

Artículo 10°: En el caso de aspirantes provenientes de otros países, deberán realizar el trámite de ingreso a Argentina como **Estudiantes Extranjeros**, además de presentar los títulos de grado y el plan de estudios analítico, legalizados por las autoridades y apostillados según la Reglamentación Oficial vigente para la legalización de títulos extranjeros.

Artículo 11°: En el caso de los aspirantes que no posean Título Universitario de grado, y reúnan requisitos, conforme a la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones N° 29/04; deberán presentar una solicitud de admisión en que manifieste sus propósitos en relación al cursado de la especialización; acompañado por su curriculum vitae. Esta documentación servirá de base para que el Comité Académico se expida sobre la admisión.

Artículo 12°: La inscripción en la Carrera deberá efectuarse en el área correspondiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, siguiendo el mismo **circuito administrativo** que para estudiantes de grado, en todas las acciones académicas, hasta la expedición del título.

Artículo 13°: De las Asignaturas y Seminarios, podrán participar estudiantes que no sean regulares de esta Carrera. Para su aceptación, el Comité Académico controlará el cumplimiento de los requisitos de titulación requeridos. La aprobación de cada actividad dará lugar al otorgamiento de un **Certificado de Curso de Posgrado** aprobado, siguiendo la reglamentación vigente.

Artículo 14°: Los/as estudiantes podrán solicitar el **reconocimiento** de hasta dos Asignaturas relacionadas con el contenido de la Carrera, por cursos de posgrado realizados con anterioridad o en forma simultánea. La solicitud de reconocimiento se elevará al / a la director/a para su tratamiento por parte del Comité Académico.

Artículo 15°: La Carrera será permanente y tendrá un carácter presencial, y teórico



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

metodológico. Con un total de **460 horas**, distribuidas de la siguiente manera: 5 asignaturas obligatorias de 60 horas de duración cada, con 60 % de carga teórica y 40% práctica. Un seminario electivo, de entre los ofrecidos por la carrera, con 60 horas, a partir del cual se elaborará el plan del trabajo final integrador, cuyo desarrollo prevé 100 horas.

Artículo 16°: La **aprobación** de las asignaturas y seminarios implicará:

- Acreditar una asistencia del 70% a los encuentros presenciales. Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por las/los docentes involucradas/os y por el/la directora/a de la Carrera.
- Aprobar los trabajos en proceso y finales, establecidos por los responsables de cada actividad curricular, con una calificación mínima de 7 (siete).

Artículo 17°: Los/as profesores/as responsables de cada espacio curricular, establecerán las formas y criterios de **evaluación** de acuerdo con las modalidades del proceso de enseñanza y el plan general de la Carrera. Esas modalidades y criterios, así como las fechas en que tendrán lugar las evaluaciones, serán comunicadas a las/los estudiantes en el desarrollo de cada unidad curricular. Las asignaturas y seminarios que se consideren desaprobados en la primera instancia de evaluación, podrán tener una segunda instancia en carácter de recuperatorio. No aprobada la instancia recuperatoria, el/la estudiante deberá recurrir el espacio curricular.

Artículo 18°: Los/as profesores/as responsables presentarán las **actas** en las que consten las notas finales de cada unidad curricular, hasta dos meses después de la entrega de las evaluaciones.

Artículo 19°: Al concluir el seminario electivo elegido, cada estudiante estará en condiciones de presentar el **Plan** y la propuesta de **Director/a de su Trabajo Final**. Éstos serán considerados por el Comité Académico, que los aprobará o sugerirá modificaciones. Si fueran sugeridas modificaciones en el proyecto, el aspirante deberá realizarlas y elevar una nueva propuesta.

Artículo 20°: La formación culmina con la elaboración, presentación y aprobación del **Trabajo Final Integrador**, con el cual se busca que los/las estudiantes integren los conocimientos adquiridos y experiencias realizadas a lo largo de la formación académica. Para su trabajo final integrador el/la estudiante podrá elegir entre elaborar:

- a) un proyecto de **intervención** de gestión curricular.
- b) una propuesta de **evaluación** curricular.
- c) el diseño de una propuesta de **investigación** curricular.

Artículo 21°: Los Trabajos Finales Integradores deberán ser acompañados por la figura de un **Director/a**. Este deberá reunir los mismos requisitos para ser docente de la carrera, será designado/a por el Comité Académico y deberá tener antecedentes y mérito suficiente en el campo de la especialidad; pudiendo en el ejercicio de la función

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

dirigir simultáneamente hasta un máximo de cinco (5) trabajos finales.

Sus funciones serán:

- a) Orientar al / a la estudiante para la elaboración del Plan de Trabajo Final Integrador.
- b) Guiar y asesorar al / a la estudiante durante el desarrollo del Trabajo Final Integrador.
- c) Avalar la presentación de esos Trabajos Finales Integradores ante el Comité Académico, para su evaluación.
- d) Solicitar al Director/a de la Carrera la conformación de una comisión asesora, cuando el proyecto lo requiera.

Artículo 22°: Para mantener la condición de estudiante regular, el **Trabajo Final Integrador** deberá ser presentado en un plazo de hasta una vez y media la duración del cursado real de las asignaturas y seminario del plan de estudio. Toda prórroga deberá ser solicitada de manera fundada y por escrito ante el Comité Académico de la Especialización, que establecerá las condiciones y exigencias de aceptación, de tal manera que se resguarde la actualización de los conocimientos requeridos.

Artículo 23°: El Trabajo Final Integrador deberá presentarse en un archivo digital de texto y en PDF, y luego de su aprobación por el tribunal, en un ejemplar impreso.

Artículo 24°: El Trabajo Final Integrador será evaluado por un **tribunal** integrado por tres profesores/as designados por el Comité Académico. Los miembros del Tribunal deberán expedirse dentro de los cuarenta y cinco días a partir de la fecha de recepción del Trabajo Final Integrador, excluidos los meses de enero y febrero. Deberá evaluar el Trabajo de Integración Final conforme a la siguiente escala: A - Aprobado, siete (7); MB - Muy Bueno, ocho (8); D - Distinguido, nueve (9); S - Sobresaliente, diez (10). La calificación de cada uno de los miembros del Tribunal quedará registrada en un acta, en la que constarán los fundamentos de la evaluación. La nota definitiva definida por el Comité Académico en base al promedio de las notas sostenidas por cada uno de los miembros del Tribunal.

Artículo 25°: Con dictamen del tribunal evaluador, el Trabajo Final Integrador podrá resultar:

- a) **Aprobado.** Una vez aprobado, el Especialista podrá presentarlo en forma oral públicamente.
- b) **Devuelto para su corrección,** en cuyo caso, el/la estudiante debe modificarlo o complementarlo en un plazo no mayor a los seis meses, posteriores a su notificación.
- c) **Rechazado,** esta situación corresponderá a casos en que: a) no son suficientes para su reparación las correcciones realizadas y b) se comprueben actos de deshonestidad intelectual. La condición de rechazado implica la negación de la oportunidad de realizar un nuevo trabajo y la pérdida del derecho a la obtención del título de la carrera.

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 038/2021

Artículo 26°: Las/los estudiantes, para mantener su condición de regular, deberán abonar una matrícula anual y un arancel mensual. Estos fondos serán utilizados para solventar los gastos de funcionamiento de la Carrera. El monto correspondiente será fijado por el Comité Académico al iniciar cada año.

Artículo 27°: Las autoridades de la Carrera podrán fijar un régimen de **becas**, en función de aportes económicos que reciban desde Instituciones u Organizaciones Públicas o Privadas con finalidad específica. La selección de los becarios podrá estar a cargo del Comité Académico de la Carrera o bien del propio Organismo, según los términos del acuerdo.

Artículo 28°: Toda situación no prevista en este Reglamento, será resuelta por el Comité Académico de la Especialización.



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones